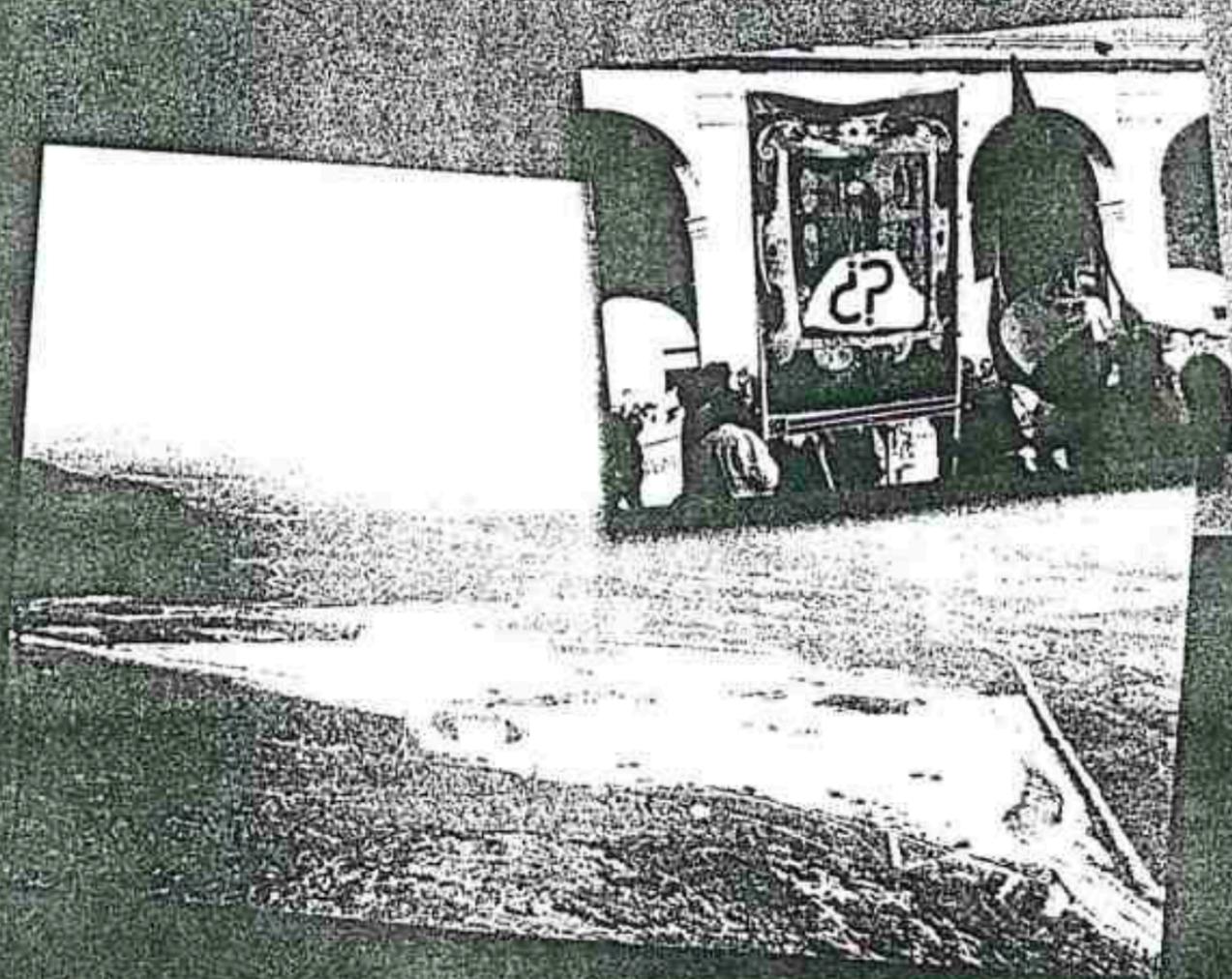


# Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier



María Cecilia Costero Garbarino  
(coordinadora)

COLECCIÓN INVESTIGACIONES

---

INTERNACIONALIZACIÓN  
ECONÓMICA, HISTORIA  
Y CONFLICTO AMBIENTAL  
EN LA MINERÍA. EL CASO  
DE MINERA SAN XAVIER

MARÍA CECILIA COSTERO GARBARINO  
(COORDINADORA)

MOISÉS GÁMEZ

GERMÁN SANTACRUZ DE LEÓN

FRANCISCO PEÑA

EDNA HERRERA



EL COLEGIO  
DE SAN LUIS

Diseño de portada: Pablo Labastida

Primera edición: 2008

© María Cecilia Costero Garbarino

© El Colegio de San Luis  
Parque de Macul 155  
Colinas del Parque  
San Luis Potosí, S.L.P., 78299

ISBN 978-607-7601-02-9

Impreso y hecho en México

## ÍNDICE

Presentación / <i>María Cecilia Costero Garbarino</i> . . . . .	9
El espacio de la discordia. Riqueza mineral y expectativas empresariales en Cerro de San Pedro, siglos XIX y XX / <i>Moisés Gámez</i> . . . . .	13
Minera San Xavier, San Luis Potosí: un estudio desde un punto de vista internacional / <i>María Cecilia Costero Garbarino</i> . . . . .	59
La minería del oro como problema ambiental: el caso de Minera San Xavier / <i>Germán Santacruz de León</i> . . . . .	103
Vocaciones y riesgos de un territorio en litigio. Actores, representaciones sociales y argumentos frente a Minera San Xavier / <i>Francisco Peña y Edna Herrera</i> . . . . .	123
El litigio de Minera San Xavier: una cronología / <i>Francisco Peña y Edna Herrera</i> . . . . .	173
Fuentes consultadas . . . . .	201

# EL ESPACIO DE LA DISCORDIA.

## RIQUEZA MINERAL Y EXPECTATIVAS EMPRESARIALES EN CERRO DE SAN PEDRO, SIGLOS XIX Y XX

MOISÉS GÁMEZ

De la ciudad de San Luis Potosí a Cerro de San Pedro<sup>1</sup> se llega usualmente por la carretera federal número 80 en dirección a Ciudad Valles, a siete kilómetros hay una desviación al norte, a un kilómetro se pasa por el Rancho de los Gómez, a doce kilómetros de éste, se localiza Cerro de San Pedro (Pérez, 1990). Ese centro minero guarda en su historia diversos aspectos de suma relevancia: posee la característica peculiar de ser el lugar que dio origen a la fundación de San Luis Potosí; ofrece un caso diferenciado en la evolución de la avanzada colonizadora europea sustentada en la explotación de minerales preciosos; muestra rasgos distintivos de un poblado en permanente cambio sujeto a la producción minera, y constituye un elemento de identidad y espacio de discordia, que en suma conforman los argumentos para brindar un estudio histórico sobre su desarrollo.

Otras características importantes de Cerro de San Pedro, que le han impreso un sello distintivo en su devenir histórico, son el velo cíclico en la extracción mineral, el constante limitado sistema de explotación sistémica en cada etapa, las permanentes fluctuaciones en la población y los recurrentes conflictos en ese espacio.

Este capítulo está organizado en cinco puntos, que comprenden los siglos XIX y XX. Es un estudio caracterizado por el largo plazo que abarca —alrededor de doscientos años—, de tal manera que se consideraron los aspectos más relevantes. El primero y segundo puntos abarcan el siglo XIX, principalmente las situaciones económica y social derivadas del movimiento independentista y las políticas de fomento minero en permanente cambio, que tuvieron su momento cumbre durante el Porfiriato. En el siglo XX, que expongo en

<sup>1</sup> El actual municipio de Cerro de San Pedro se localiza en la zona centro del estado; la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100° 48' de longitud oeste y 22° 13' de latitud norte con una altura de 2 040 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte y al oeste con Soledad de Graciano Sánchez; al este con Armadillo de los Infante; al sur con el de San Luis Potosí.



Templo de San Pedro.

los puntos tres y cuatro, sucedieron diversos momentos históricos relevantes en cuanto a la debacle minera durante la Revolución mexicana, la transformación empresarial minera, las movilizaciones de carácter obrero, la renovada concepción de pueblo fantasma y una disputa por la resignificación del pueblo. En el último punto analizo aspectos simbólicos sobre la importancia de Cerro de San Pedro, basada en la relación del usufructo minero con el asentamiento humano, el nombre de San Pedro Minas del Potosí y la fundación de San Luis Potosí.

#### LA CENTURIA DEL FOMENTO Y LAS EXPECTATIVAS MINERAS

El siglo XIX comprende una serie de eventos históricos por demás interesantes que moldearon las formas de usufructo, las estrategias políticas y económicas en torno a las posibilidades de desarrollo mineral en Cerro de San Pedro. Para comprender la historia de San Pedro, es necesario dejar asentados algunos acontecimientos de trascendencia desde su fundación hasta el fin del periodo virreinal.

El sector minero estuvo estructurado y basado en las características geológicas desde el periodo virreinal, pues la “lotería de bienes” respondió de forma desigual. Cerro de San Pedro quedó comprendido en un espacio privilegiado en reservas metalíferas entre las que también se incluyeron los centros de Guanajuato, Zacatecas y Real de Catorce (San Luis Potosí), entre otros.

La disponibilidad de recursos minerales en Cerro de San Pedro y su fácil acceso en los primeros años al descubrimiento pincelaron las primeras acciones de la avanzada colonizadora norteña de los europeos. Se despertó la fiebre por la extracción, que derivó en una irracionalidad extractiva. La producción obtenida durante el primer decenio después del descubrimiento fijó la fama sobre la riqueza mineral en San Pedro, de tal manera que nació una especie de leyenda en torno a la dotación de recursos minerales en ese espacio, que se expandió por Nueva España. La noticia sobre la existencia de metales preciosos en San Pedro se propagó con rapidez. Como la piedra mineral encontrada contenía buenas proporciones de plata y oro, esto fue considerado como un importante descubrimiento. En poco tiempo corrió “la noticia de haberse descubierto en la Nueva España otro cerro del Potosí, por la incalculable riqueza de sus minas de oro y plata, atraía de luengas tierras gran número de españoles y mexicanos a la nueva población; y fue tan grande su esplendor y poderío” (García, 1895: 190).

El sector minero se instituyó como el sostén económico articulador en dicho espacio, sobre todo asentado en la relación Cerro de San Pedro-San Luis Potosí, funcionando en cuatro niveles: 1) como un eje vertical entre la extracción y el beneficio, 2) como un eje horizontal con el aprovisionamiento de insumos de diversa naturaleza para el mantenimiento de la actividad minera en Cerro de San Pedro, 3) como un elemento estratégico con la acuñación de moneda en San Luis Potosí y por ende en el comercio internacional y 4) como punto de concreción que expandió eslabonamientos económicos en San Luis con actividades agrarias, ganaderas, de servicios y equipamiento en un mercado en ciernes, articulado al Camino de la Plata. De esa manera, fue posible el surgimiento de otras actividades como la de obrajes, tenerías y el fortalecido comercio, entre otras en ese espacio económico. En ese proceso era importante tener participación en diversos ámbitos de desempeño, por la disminución de los riesgos que representaba la localización de vetas con minerales de alta ley que provocaban crisis temporales impredecibles, que podían surtir efectos en Cerro de San Pedro.

El periodo virreinal estuvo caracterizado por ciclos depresivos alternados con tiempos de auge, debido a hechos precisos como el de la localización

de vetas minerales con alta ley, con hechos sociales como los movimientos sociales y las disputas por la propiedad, con métodos de explotación en donde influyó la racionalidad empresarial, y con fenómenos políticos como la intervención del Estado en los asuntos mineros. Como parte de la agenda de problemas actuales que enfrenta el fenómeno de la presencia de una empresa extranjera con la finalidad de explotar los minerales de San Pedro a tajo abierto, es importante resaltar que desde el siglo xvii se presentaron intentos por usufructuar los minerales con dicho sistema de extracción, pues se trataba de “poner al corriente, perfeccionar y acabar la obra de *tajo abierto* del cerro de San Pedro del Potosí”.<sup>2</sup> Es decir, era un proyecto del siglo xvii que pretendía acabar con el cerro en aras de encontrar los anhelados yacimientos minerales; fenómeno que volvió a tomar fuerza a finales del siglo xix y a ponerse de nuevo en la arena de discusión a finales del siglo xx.<sup>3</sup> Sin lugar a dudas un proyecto virreinal que pretendía poner en funcionamiento un sistema de extracción que —con una distancia temporal crítica— explotaría *irracionalmente* un lugar que siglos más tarde se convertiría en elemento identitario; que dicho sistema históricamente distinto al actual está en la mesa de discusión vigente.

Otro fenómeno sobresaliente durante el virreinato fue el de las innovaciones tecnológicas en las labores extractivas, pues hacia 1726, José de Sardineta y Legaspi introdujo el empleo de pólvora para los trabajos interiores. El sistema de beneficio basado primordialmente en la fundición desde el descubrimiento fue sustituido poco a poco por otros métodos, como el de amalgamación, en el cual era indispensable el uso del mercurio, que según Humboldt se hallaba “casi en todas partes donde se abren pozos de las intendencias de Guanajuato y de México, entre San Juan de la Chica y la ciudad de San Felipe; cerca del Rincón del Centeno; en los alrededores de Celaya; y desde el Durazno y

<sup>2</sup> *POESLP*, 19 de febrero de 1887. Con esa fecha fue publicado un documento titulado Datos Históricos y Estadísticos referentes al estado de San Luis Potosí. Documento histórico referente a las minas de San Pedro Potosí, se trata de la transcripción del “Protocolo correspondiente al año de 1691 llevado por el escribano público Francisco de Pastrano, archivado en el Supremo Tribunal (folio 142)”. En dicho documento se narra el préstamo otorgado por el virrey a través de la Real Hacienda, a la cual se debía integrar el préstamo, dejando para ellos tres reales de cada marco de plata, fuera de los demás derechos reales marcados en la C. Real, y del oro correspondiente a tres reales de plata, fuera de los derechos reales que debieron y con “las demás fuerzas y gravámenes que se acostumbra”. Asimismo, se concedió el uso de esclavos para conmutar sus condenas, pero no el uso de vagamundos “por el peligro que hay de que no hagan vagamundos a quien no lo fuere”.

<sup>3</sup> Con la empresa canadiense Minera San Xavier, desde 1995.

Tierra Nueva hasta San Luis de la Paz, especialmente cerca de Chapin, Real de Pozos, San Rafael de los Lobos y la Soledad” (Humboldt, 1973: 390-391). Según los datos proporcionados por Hausberger, quien tomó los datos sobre registros de oro y plata introducidos en la Caja Real de San Luis Potosí, se puede advertir que a principios del siglo XVIII aún predominaba el sistema de fundición y que al finalizar dicha centuria sólo 1.6 por ciento se beneficiaba por fundición.

CUADRO I  
USO DE LA FUNDICIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ (EN PORCENTAJE)

<i>Caja Real</i>	1714-1718	1761-1767	1785-1789	1800-1804
San Luis Potosí	92.2%	48.6%	1.6%	0.0%

Fuente: Hausberger, 1997, p. 53. El autor tomó los datos de TePaske, Klein, 1986, para las cifras de principios del siglo XVIII y 1800-1804; Humboldt, 1973, para el periodo 1785-1789.

Inicialmente los metales eran transportados a San Luis Potosí para beneficiarlos por fuego en las haciendas instaladas para dicho efecto. Más tarde hubo un desplazamiento de las actividades de beneficio al espacio que abarcaba el Real de San Francisco de los Pozos y Monterera Caldera, entre otros.<sup>4</sup> Las perspectivas mineras fueron sensiblemente afectadas además por los tumultos generados en San Pedro y en San Luis Potosí (Castro, 1990; Castro, 1996: 119-122; Gálvez, 1990).

El siglo XVIII novohispano concluyó con el diseño, por parte del gobierno español, de una nueva propuesta económica basada en la liberación del comercio transoceánico, estrategias de modernización tecnológica en el sector minero, un proyecto institucional con el establecimiento del Real Tribunal de Minería en 1777, con la emisión de nuevas Ordenanzas de Minería en 1783 y con la instalación de El Colegio de Minería en 1792. También comprendió la reducción del precio del azogue, la disminución de impuestos a la extracción de metales preciosos y la exención de alcabalas para los insumos en los procesos metalúrgicos. El objetivo era impulsar las actividades de extracción, sobre todo de plata y oro, por medio de prácticas impositivas y de control del mercado. No obstante, es importante tomar nota sobre los ciclos de producción de la propia actividad sujetos a las características geológicas, a los métodos de extracción y beneficio aplicados durante siglos, a la disponibilidad de recursos

<sup>4</sup> *POESLP*, 7 de julio de 1888. Gaceta.- Estadística Minera Antigua.

financieros y a la mentalidad de los trabajadores mineros y a la racionalidad empresarial.

En la memoria histórica surge la evocación de Cerro de San Pedro como un lugar eminente; en 1807 se constata este hecho con la acuñación de una moneda de cobre con valor de un tlaco, o sea la mitad de una cuartilla, cuyo elemento decorativo representa al Cerro de San Pedro. El ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí realizó esa emisión, con el mérito numismático de ser una de las primeras monedas de cobre acuñadas con autorización virreinal en una de las intendencias de la Nueva España. Dicha emisión coincidió con la publicación del *Ensayo político* de Humboldt, quien refirió la abundancia de plata córnea en Cerro de San Pedro, así como en las minas de Catorce y Fresnillo, metal raro en las vetas de Europa (Humboldt, 1973: 338).

Esa visión “simbólica” sobre la prosperidad se confronta con la suma de problemas arrastrados desde el movimiento de Independencia, que consistieron en el abandono de minas, falta de capital, problemas de infraestructura, en la ausencia de un marco institucional que favoreciera la inversión y la falta de agilidad en los procesos de circulación de los minerales, especialmente los relativos a la acuñación, también en los conflictos por la propiedad,<sup>5</sup> entre otros, que caracterizaron la inestable primera mitad del siglo XIX, todo circunscrito en el tránsito del sistema virreinal al de construcción de un nuevo Estado.

No existen muchos datos relativos a las primeras décadas del siglo XIX; no obstante, se tiene noticias de una obra emprendida en 1816, llamada Socavón de La Victoria, se trataba de una abertura en la parte sur del cerro del Pópulo que lo atravesó para dar ventilación a muchas de las minas;<sup>6</sup> la construcción de la presa hacia 1820; el reconocimiento y ratificación de las Ordenanzas de Minería por el nuevo gobierno de 1824, sobre todo por el control en los juzgados de minería en Real de Catorce, Charcas, Guadalcázar y San Luis Potosí, al que pertenecía Cerro de San Pedro; y la apertura de la Casa de Moneda en San Luis Potosí.

<sup>5</sup> AGN, T, vol. 1394, exp. 2, f. 144, años 1808-1822. San Luis Potosí. José Simón de Silva, contra José Matías de Silva por liquidación de cuentas relativas a la hacienda del Encino, ubicada en jurisdicción de Real de San Pedro; vol. 2797, exp. 5, f. 11, año 1801. San Luis Potosí. Autos promovidos por Juan Justo Salazar, contra los arrendatarios y herederos accionistas de la hacienda San Antonio de los Jagueyes, alias Pedro Gómez, en la jurisdicción del Cerro de San Pedro; para que desocupen dicha hacienda por ser ya de su propiedad.

<sup>6</sup> POESLP, 27 de noviembre de 1901.

Las formas de financiación durante ese periodo fueron limitadas debido a la situación del sector: escasez de fondos para invertir a causa de la fuga de capitales, sobre todo españoles, por el movimiento independentista. La Iglesia y el Banco de Avío representaban las alternativas. La Iglesia otorgó crédito a fábricas y a otras empresas; el Banco de Avío tuvo una corta permanencia (1836-1846) y destinó sus inversiones sobre todo a empresas textiles, por lo que el sector minero quedó más “desprotegido” (Bernecker, 1992).

Surgió de nuevo el conflicto por la definición territorial en San Pedro, que según la información disponible, “este mineral en aquel tiempo dispuso de ejidos, pero que cuando sucedió la guerra de 1847 o sea la de la Invasión Americana [sic], entonces cambió la Hda de Santa Ana sus mojoneras y los vecinos por toda defensa se contentaban con derrumbarles la cerca, motivando este procedimiento del pueblo, el que la Hda paralizara ese trabajo sin resultar reclamación de parte de la referida Hda.”<sup>7</sup>

En este sentido, el distrito que las minas ocupaban hacia 1851 era aproximadamente de 1 000 varas de sur a norte y 800 varas de este a oeste, en donde se encontraba el agostadero llamado Terrenos de Minería y Monte Caldera, pertenecientes al Estado, con 5 346 habitantes en la municipalidad; la hacienda Saucedá, comprendida en la municipalidad de Pozos, así como la congregación de Cuesta de Campa (“Memoria Geográfica”, 1859). Los esfuerzos por definir el área comprendida por las minas y por las propiedades particulares involucraron a los habitantes, a los empresarios y a los órganos estatales,<sup>8</sup> fenómeno asociado a la propia definición de la estructura político administrativa de San Pedro durante el siglo XIX.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, 177ff.

<sup>8</sup> AGN, MP, c. 44, exp. 3, Solicitudes y diversos, 1853, 1858, 1865, DF, Zacatecas, San Luis Potosí. “Nombramiento de un representante de los mineros de los distritos de Catorce, Guadalcázar, Cerro de San Pedro, Ojo Caliente y Charcas para concurrir a la capital a la elección del individuo que en la junta general debe representar a los mineros de la república”. Ignacio Aguilar. San Luis Potosí, 9 de noviembre de 1853.

<sup>9</sup> Durante la época virreinal, Cerro de San Pedro no alcanzó la categoría política de villa. Una versión sostiene que fue en 1826 cuando el pueblo del Mineral de Cerro de San Pedro se erigió en municipalidad, comprendida en el partido de San Luis Potosí. Otra apunta que la Villa de Cerro de San Pedro se convirtió en municipalidad del partido de la capital en el departamento del mismo nombre, con la ley sobre arreglo de los municipios en 1830. No obstante, en 1855 fue suprimido como municipalidad, segregándose de su territorio fracciones que formaron los municipios de Monte Caldera y Cuesta de Campa. En 1903, se le concedió nuevamente la categoría de municipio, compuesto de las fracciones de Cerro de San Pedro, Cuesta de Campa y Portezuelo, con las congregaciones de La Zapatilla y El Encino, y los ranchos de Jesús María y José, Calderón y Monte Caldera. Decreto N. 46 (artículo 2o.), 19 de julio de 1826; Decreto

San Pedro figuraba entonces entre los distritos mineros de importancia en el estado, junto con Real de Catorce, Guadalcázar, Charcas, Ramos, Ojo Caliente y Santa María del Peñón Blanco. Según algunos informes, la cantidad de moneda de plata acuñada en San Luis Potosí, en 1867, fue de 52 699 902 pesos. Aunque era evidente que de gran parte de las minas abiertas en el distrito minero de San Luis Potosí —al que pertenecía San Pedro—, sólo ocho estaban trabajando y 66 estaban inactivas (*Hamilton's Mexican*, 1883: 205-206).

No obstante el lugar preferente que tenía el estado de San Luis Potosí en las estadísticas sobre volúmenes de producción, el trabajo en las minas de San Pedro aun se realizaba a campo o partido, sistema en el cual el campero tomaba tres partes de los frutos del patio de la mina y el propietario se quedaba con una, quien permitía el trabajo de campo o laboreo, o de carga; en otros casos, percibía una tercera parte de lo que extraían los trabajadores mineros. También se practicaba a jornal. Se calculaba que en las minas de San Pedro laboraban alrededor de 300 trabajadores,<sup>10</sup> incluidos jóvenes y niños entre siete y ocho años, cuya actividad era sacar el mineral en sacos de cuero de marrano y cargarlo en la espalda hasta el patio de la mina; el tamaño de los sacos dependía de la fuerza del individuo.

Pero la extracción se realizaba de forma arbitraria porque en las minas había bolsas, nidos, trechos, o hilos irregulares. Esta situación no permitió que hubiese control sobre el número de trabajadores que laboraban en las minas y la forma en que efectuaban su labor; además, no permanecían mucho tiempo en una mina porque regularmente emigraban en busca de mejores frutos minerales, por lo que no les interesaba dar continuidad a la fortificación y sistematización de las excavaciones. Las obras de investigación, comunicación y fortificación de los campos generales se practicaron con la contribución del propietario de la mina y de los empleados; los camperos contribuían en la explotación con luces, herramientas y extracción. Según la información oficial, el beneficio en San Pedro se efectuaba todavía por el sistema de patio o de cazo.<sup>11</sup>

---

68, Arreglo de municipios (art. 6o.), 26 de abril de 1830; Decreto de 15 de octubre de 1855, (art. 1o. y 2o.); Decreto 2 (art. 1o. y 2o.), 10 de octubre de 1910; Hacia 1870, Cerro de San Pedro era una congregación del municipio de Cuesta de Campa, junto con Monte Caldera, Portezuelo, la hacienda de El Encino y de la Zapatilla, entre otras. Véase: INEGI, 1997; Macías, 1878: 109.

<sup>10</sup> *POESLP*, 26 de marzo de 1879.

<sup>11</sup> *POESLP*, 26 de marzo de 1879.

A mediados del siglo XIX, los mineros recibían hasta ocho pesos por marco por la plata que contenía más de 200 gramos (Bros, 1854: 12). La plata extraída en Cerro se enviaba “la mayor parte fraudulentamente” a Guanajuato, donde se apartaba y se acuñaba, “resultando con esto defraudado el Departamento productor [...] que sabiamente protegido, cambiaría el estado de marasmo y abatimiento en que se encuentra San Luis” (Bros, 1854: 12). La propuesta del ingeniero Camilo Bros era que, para evitar esa acción “fraudulenta”, el mineral se ensayara en San Luis, pues ya se contaban con los recursos para practicar “manipulaciones químicas”, por lo que se reducirían los costos de producción en comparación con los de México y Guanajuato, para la obtención de plomo, azufre y nitro, suministros importantes para la construcción de cámaras y elaboración de ácidos y lo más importante, que la producción se contabilizaría en el propio San Luis. En su informe, Bros concluyó que “si no se establece el Apartado de San Luis, continuará el Cerro de San Pedro en el estado de abatimiento en que hoy se encuentra, y *se arruinarán infaliblemente cuantas empresas se formen para restaurar el mineral*” (Bros, 1854: 13. Subrayado original).

El entonces gobernador, general Anastasio Parrodi, fomentó la “restauración tantas veces frustrada del Mineral del Cerro de San Pedro [...] de una manera racional”, ya fuera por tajo abierto o la limpia completa de los escombros existentes en la superficie y al interior de las minas. Sin embargo, frente a estas posibilidades, Bros señaló que eran improcedentes debido al derribo completo del Cerro, que lo más conveniente era la habilitación del Socavón de La Victoria, a través de: 1) el establecimiento de un presidio, 2) recursos proporcionados por la empresa y 3) fondos formados por una compañía aviadora (Bros, 1854: 25). Por su parte, Mariano Escobedo estaba preocupado por los obstáculos que representaba la importación de mercurio para los procesos de beneficio (Escobedo, 1874). Es significativo señalar que desde finales del siglo XIX se tenía contemplado la explotación mineral del Cerro de San Pedro a tajo abierto, un tema que ha vuelto a tomar dimensiones importantes en el debate actual en el que, como en el siglo XIX, existen propulsores y opositores a la demolición del simbólico cerro.

Circunscrito en la búsqueda de nuevas rutas para encontrar un método sistémico y racional de extracción mineral, es relevante anotar que el Porfiriato significó el encajamiento del país en un renovado impulso internacional de intercambios económicos, tanto de materias primas como de productos de consumo básicos. En este paulatino proceso influyó la vinculación económica del país con las naciones desarrolladas, constituyéndose como un área recep-

tora de capitales y exportadora de materias primas que el auge económico demandaba en cantidades crecientes, sobre todo desde Estados Unidos y Europa. En este contexto se registró un auge minero que propició que se absorbieran viejos y nuevos espacios mineros. La política porfiriana fue identificable por el otorgamiento de franquicias y exenciones de impuestos a empresas cuyos objetivos fueran el establecimiento de nuevas plantas de fundición o la renovación de empresas dirigidas a la extracción de mineral, además de la promulgación de un nuevo marco legal. En términos generales, se vislumbra un intercambio comercial internacional, inversión de capital —sobre todo extranjero— y transformación tecnológica, fenómeno que de igual manera es reconocible en el debate actual sobre las formas de explotación por medio de un complejo empresarial de origen extranjero.

A partir de ese nuevo cartabón institucional se identifican nuevas expectativas en la extracción mineral, fundadas en la idea de obtener en propiedad el subsuelo de San Pedro y el espacio minero circundante,<sup>12</sup> muchas de ellas a partir del trabajo de promoción de ingenieros especializados en las actividades mineras formados en escuelas sostenidas por el Estado; en este sentido, funcionaba como un “agente” de cambio institucional, constituía una inversión en capital humano.<sup>13</sup> En 1880 noventa y nueve minas fueron trabajadas, lo que mostró un firme incremento en los intereses mineros (*Hamilton's Mexican*, 1883: 204-205). En este punto es necesario referir que fue un proceso gradual, pues existieron evidentes obstáculos que afectaron el sector y que fueron cambiando durante el Porfiriato. Por ejemplo, existió un agravante en el agresivo y en ciernes mercado de propiedades, pues aún se padecía la herencia virreinal.<sup>14</sup> Por otro lado, los metales extraídos para su beneficio eran: o plomosos que se sometían al beneficio de fundición, o los llamados azogues tratados por amalgamación, en caliente o por cocimiento, esto es, en cazos o fondos de cobre, (Bros, 1878: 6-7) tecnología que requería importantes cantidades de insumos que elevaban los costos de producción y

<sup>12</sup> AHESLP, AM, leg. 2. varios: 1584-1892, exp. 392, Armadillo, “Antecedentes relativos al denuncia que hicieron Juan Pragedis Balbontín, José Meza Sánchez, Pedro Revilla y otros vecinos del Armadillo y Cerro de San Pedro, de una veta virgen en el Cerro de los Lobos”, 1880; exp. 419, Armadillo, “Denuncio hecho por Juan P. Balbontín de una cata abandonada en el Cerro de San Pedro, municipio de Villa Zaragoza”, 1892.

<sup>13</sup> Como el caso nuevamente de Camilo Bros, con la publicación de sus “Ligeros apuntes”, en los que insistía en la explotación

<sup>14</sup> AHESLP, AM, leg. 19, San Luis Potosí: 1710-1898, exp. 399, San Luis Potosí, “Diligencias promovidas por Melquiades Alarcon y socios sobre posesión de la mina de la Trinidad en el Cerro de los Positos del mineral del Cerro de San Pedro”, 1882.

que también producían huellas en la ecología, al consumir leña en grandes cantidades y desechar residuos contaminantes en el lavado de los metales. El fomento minero enfatizó la ampliación de la capacidad tecnológica instalada a través de la inversión, pero no desplegó mecanismos para fiscalizar los efectos medioambientales.

En la década de 1880 el sector minero entró en desequilibrios debido a la depreciación de la plata en el mercado internacional, por lo que se buscó la protección del sector. Predominaba una política impositiva que de alguna manera inhibía la inversión, pues se consideraba que los impuestos “abrumaban” la minería, con “gravámenes onerosos”.<sup>15</sup> En el estado de San Luis Potosí los empresarios mineros debían pagar tres por ciento de lo que se extrajera de las minas del estado o que se introdujera en la Casa de Moneda para su acuñación. El uno por ciento sobre caudales que saliera del estado, ya fuera en conducta o de cualquier otro modo, con un derecho de 50 a 100 pesos por cada posesión de minas adquiridas por denuncia y con otros de 100 a 1 000 o de 500 a 10 000 pesos por el amparo y gran cuadra de las minas, conforme a la ley de 30 de mayo de 1884.<sup>16</sup> Hay que subrayar que los impuestos por extracción eran más altos que en los estados de Zacatecas, Hidalgo, Veracruz, Guerrero y Chihuahua, entre otros.

Parte de las empresas, como la Compañía Minera San José de Cocinera, solicitaba exención de derechos municipales por insumos indispensables para sus haciendas de beneficio, argumentando que los beneficios económicos serían importantes para el pueblo, por la gran cantidad de trabajadores que laboraban y que eran bien pagados en comparación con otras empresas.<sup>17</sup> Se aludía a que Cerro de San Pedro, estaba “casi en el abandono y la compañía que la representa [tenía] serias dificultades pecuniarias para poder realizar la restauración”.

Por ello, hacia finales de la década de 1880, la minería en Cerro de San Pedro se apreciaba con pocas posibilidades reales de producción. Hay que recordar que desde la década de 1870, el ingeniero Gómez del Campo había promocionado La Victoria cuando recién se había formado la empresa,<sup>18</sup> práctica acorde a los planes de fomento institucionalizados. Aunque en el

<sup>15</sup> *El Estandarte*, 6 de febrero de 1887.

<sup>16</sup> *El Estandarte*, 6 de febrero de 1887.

<sup>17</sup> AHESLP, A, exp. 1881.4, “Compañía Minera San José de la Cocinera pide exención de derechos municipales por artículos indispensables”, San Luis Potosí, 1881.

<sup>18</sup> Compañía Minera Socavón Aventurero de La Victoria, *Reglamento*; Gómez del Campo, 1871.

Socavón de La Victoria seguían con los trabajos de extracción durante la siguiente década, la mina Cocinera seguía “costeándose, y nada más. Ni una ni otra puede cotizar sus acciones en el mercado. Veremos si le cabe igual suerte a la Nueva California, que comienza sus trabajos sobre veta y terreno virgen, inmediata al citado Cerro de San Pedro, veta robusta y de buenas condiciones, pero que todavía ensaya ley incosteable”.<sup>19</sup>

En esa década se dieron algunos breves por la posesión de minas que de alguna manera quedaron al margen de la interpretación de la legislación minera, específicamente relacionada con el estatus de abandono, amparo y denuncia. Fue el caso de las propiedades de la Compañía Socavón de La Victoria, que denunció las minas San Nicolás, Santa Ana, Begoña, Princesa y Gogorrón, hipotéticamente propiedad de Isidro Díaz de León, Francisco Camacho, Ambrosio Vargas, José de la Luz Cabrera, Pasita G. de Cabrera, Macedonia Gordo y de los herederos del licenciado Crecencio M. Gordo.<sup>20</sup> Después de algunas averiguaciones, se informó que no había irregularidad alguna en los trámites acordados por la diputación sobre la oposición al denuncia, además de que los interesados no acudieron en forma ante esa corporación, por lo cual el gobierno aprobó las gestiones. En la misma fecha, el gobernador ordenó la suspensión de posesión de las minas.<sup>21</sup> Para la defensa del denuncia se citó el informe de Camilo Bros, que refleja las posibilidades de explotación sostenidas en el marco institucional en plena implantación:

la obra tiene las condiciones indispensables para el cañón del tiro general o explotación del cerro [...] por su situación y las de los planes de las minas amparadas vendrán estas con el tiempo a ser tributarias por las ventajas que ofrecerá para la extracción de sus frutos y escombros [...] dando el socavón la suficiente amplitud se podrán colocar carriles para la

<sup>19</sup> *El Estándarte*, 15 de marzo de 1888.

<sup>20</sup> De parte de la empresa estaban: Aguirre y Gómez, Juan Aguirre, José María Aguirre y Fierro, José Caire y Feissier, Marcos García, Ruperto García, Ernesto Gramont, Alejandro Godmer, Lorenzo Campos, Cruz García Rojas, Regino Escobar, Tomasa Orozco viuda de González, Joaquín Heredia, Juan Eguillar, Constant Facón, José Familiar, Gonzalo Farias, Miguel Lebrija, Francisco Lavat, Nabor Macías, Ignacio Muriel, José María Grande, Pedro Juan Pons, Mayor Baltazar Parra, Antonio Ramos, Lavariego Manuel, Carlos F. Suárez, Juan Troncoso, José Viademonte y Tomás Venegas.

<sup>21</sup> AHESLP, SGG, exp. 1880, enero, 10. “Carpeta no. 4, sección minería, Lic. Severo I. Reyes ocurre al gobierno en representación de varios, pidiendo se suspendan los procedimientos respecto de la posesión de varias minas en el Socavón de la Victoria”, San Luis Potosí, 17 de mayo-21 de julio de 1880.

fácil comunicación de sus labrados [...] los muchos rodeos que se hacen para llegar a un punto [...] encarece de una manera asombrosa la extracción de los metales, [en] tal estrechez de los caminos se hace la extracción por muchachos de siete u ocho años los cuales hacen dos o tres viajes al día, cargando en botas de piel de cerdo a lo más tres arrobas; abierto el socavón podrán limpiarse los planes actuales, poco a poco se harán descubrimientos hasta ahora imposibles (Bros, 1854).

Dicho informe concluye que el Socavón de La Victoria sería en el futuro la obra más pomposa registrada en los “anales de explotación de minas”. Pero los problemas respecto a la posesión de las minas no concluyeron entonces, ya que las indefiniciones y las dificultades propias del método de explotación dieron pie a otras invasiones e interpretaciones de la ley en materia minera generando litigios, (Reyes, 1881) tal como había sucedido en el periodo vi-reinal.

A simple vista parecería un panorama desolador, sin embargo, los esfuerzos de los empresarios, de los trabajadores —algunos independientes— y del Estado, tuvieron efectos positivos en el sector. Parte del fomento a la minería porfiriana comprendió el establecimiento de infraestructura vial y ferroviaria, atendiendo las posibilidades de explotación en Cerro de San Pedro se emprendió la reparación del camino carretero que comunicaba la capital potosina al centro minero.<sup>22</sup> Se buscaba la difusión de las amplias perspectivas de usufructo de los yacimientos en Cerro de San Pedro, a través de la exposición de sus productos minerales, como los de la empresa Victoria, pues se consideraba que si “llega a continuar sus trabajos como hasta ahora lo está haciendo verá la luz pública un gran descubrimiento rico y digno de elogiarse en esta capital y en otras de la república de México”.<sup>23</sup> Por otro lado, el Estado porfiriano procuró la educación en el poblado, por medio de donativos para la escuela primaria.<sup>24</sup>

Los recursos minerales del estado estaban clasificados en el cuarto lugar en la lista de estados mineros. Con sesenta y cinco minas trabajadas desde

<sup>22</sup> AHESLP, SGG, manuscritos, leg. 1881, junio, número 2, “Camino Carretero a Cerro de San Pedro”.

<sup>23</sup> AHESLP, SGG, manuscritos, leg. 1883, exp. Minería. Diversos, número 9, “Se remiten muestras de este mineral al ministerio de fomento para la exposición de Berlín”, Cerro de San Pedro, 24 de diciembre de 1883.

<sup>24</sup> AHESLP, SGG, manuscritos, leg. 1884, agosto, número 2, “Donativos para la escuela primaria del Cerro de San Pedro”.

1878 se obtuvo un resultado de 3 404 745 pesos. Existían quince minas de oro y plata, cuarenta y seis solo de plata, seis de cobre, cinco de plomo y nueve de mercurio.

Un par de años antes al establecimiento de la Compañía Metalúrgica Mexicana (CMM)<sup>25</sup> en San Luis Potosí, se contabilizaban dieciséis minas activas en San Pedro y en Bernalejo (Villa de Reyes), “todas de diferentes dueños, y con tan corta saca de metales que apenas costean”.<sup>26</sup> Esa gran empresa estadounidense que llegó a instalarse a seis kilómetros de la capital potosina, tuvo injerencia directa y fundamental en el desarrollo histórico de Cerro de San Pedro durante el siglo xx.

En los primeros años de funcionamiento de la CMM, la empresa enlazó centros de producción minera en el estado potosino en distinto momento, especialmente a partir de la primera década del siglo xx. Se abasteció en un 80 por ciento de minas concesionarias de la CMM en Cerro de San Pedro (Montes de Oca, 1922: 321) lo que manifiesta la importancia de los minerales de Cerro de San Pedro para una empresa de la envergadura de la CMM, que posteriormente representó una competencia para la alianza Guggenheim-Asarco. Pero antes de abordar la inserción de Cerro de San Pedro en la extraordinaria dinámica de articulación vertical y horizontal de la CMM, quiero señalar que derivado del cartabón institucional que favorecía la sociedad anónima, se creó una respetable cantidad de empresas con una racionalidad a imagen y semejanza de las innovaciones societarias de los países capitalistas, aunque adaptadas a las condiciones prevalcientes en países como México. Fue el caso de Carlos Diez Gutiérrez, Jesús Juvera, Francisco Sousa y Compañía, Ramón Ramos, Casimiro Guzmán, Miguel Martínez, Jacobo Verástegui y Mariana Quiñónez, quienes formaron una nueva empresa denominada Sociedad Potosina antes denominada El Barreno y sus Anexas,<sup>27</sup> que refleja el proceso de la nueva configuración legal respecto a la propiedad y empresa minera mexicana. Una parte de los empresarios involucrados en ese proyecto asentado

<sup>25</sup> Propiedad de Robert Saffort Towne. Véase: Hoffman, Towne Mines; Fell, 2001; Gámez, 2004.

<sup>26</sup> *El Estandarte*, 12 de julio de 1888.

<sup>27</sup> AHESLP, RPPC, Notario Antonio de Papua Nieto, libro A.PN-XXX, 1892, inscripción 258, “Sociedad anónima para explotar la mina antigua del Barreno celebrada entre las personas que se compone”, 10 de septiembre de 1892, ff. 376f-377v; AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras I, inscripción 17, “Darío C. González presentando para registro escritura de sociedad para explotar la mina El Barreno y sus Anexas, hoy llamada Sociedad Potosina, con fecha 10 de septiembre de 1892, situada en el Cerro de San Pedro, municipio de San Luis Potosí, divida en 24 barras”, San Luis Potosí, 15 de enero de 1895, 52-53.

en Cerro de San Pedro pertenecía al grupo económico dominante en el sector, asimismo participaba en otras actividades económicas en el estado y fuera de él. Esa empresa contaba con un capital de 340 000 pesos en 1910,<sup>28</sup> una compañía que sin lugar a dudas mantuvo una estructura solidificada en la asociación de inversores domésticos con extranjeros, como Raúl Amilien Lacand, Salvador M. Cancino, Francisco de Abiega, Edwin Murray y Emilio A. Bengsohn, únicos miembros de la sociedad ya mencionada; además Ramón Mijares, José Díaz Lombardo, Demetrio Fagoaga, Carlos Porteous, Armando Deffis, Gastón Klein, Guillermo Whink, Luis G. Marrón Velasco y James D. Helm. Sin embargo, la empresa se enfrentó a una reestructuración empresarial en búsqueda de una mayor racionalidad en la explotación, que la condujo a arrendar el fundo.<sup>29</sup>

Otra empresa formada en esa moldura fue la Negociación Minera Las Catitas y Anexas, en la cual también figuraban agentes económicos como Carlos Diez Gutiérrez y Luis Ipiña, entre otros,<sup>30</sup> con un capital de 9 600 pesos; así como la Compañía Minera de El Salvador explotadora de la mina Santo Niño, ubicada en el cerro de la Gloria.<sup>31</sup>

Ahora bien, el inicio del siglo xx fue un momento histórico coyuntural para Cerro de San Pedro, pues la CMM comenzó exploraciones y explotaciones directas en dicho lugar, con repercusiones en las empresas que entonces desarrollaban sus trabajos por el control ejercido en el mercado.<sup>32</sup> De acuerdo con

<sup>28</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras VI, 1907-1912, "Reorganización Compañía Minera El Barreno y Anexas S.A.", San Luis Potosí, 17 de febrero de 1910, ff. 100-113.

<sup>29</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras VI, 1907-1912, "Contrato de exploración y explotación de los fundos Santo Niño y Anexas, El Nopal, 1ª y 2ª Ampliación del Nopal y demasías del Nopal entre la Compañía Minera El Barreno y Anexas, S.A. y Pablo Alcocer", San Luis Potosí, 20 de abril de 1910, ff. 113-116.

<sup>30</sup> Accionistas como el médico Arturo Méndez, José R. Méndez, Francisco Manrique, licenciado Ramón Alemán, Blas Reyes, Pedro B. González asociado de su esposa Carmen S., Luis Egoñe, Ciro F. Méndez, Óscar Méndez, José P. Narváez, presbítero Simón Tamayo, Alejandro Barba, Jesús Narváez, Claudio Vázquez, Baltazar Balbontín, Agustín de la Vega, ingeniero Luis E. Reyes y Dámaso Pérez. Eliseo, Arturo, José Fausto Méndez, Juan P. Balbontín y Cesáreo B. Garza aportaron los fundos Catitas y Anexas con un valor de 1 600 pesos, representado por 400 acciones liberadas, los ocho mil restantes en numerario de los accionistas. AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras II, inscripción 62, "Registro de Sociedad y aprobación de bases y estatutos de la Negociación Minera Las Catitas y Anexas", San Luis Potosí, 9 de febrero de 1898, ff. 96-108.

<sup>31</sup> Compañía Minera de El Salvador.

<sup>32</sup> Las Catitas, La Sorpresa, Santo Niño, El Barreno, El Nopal, Socavón de la Victoria, Cocinera. *El Minero Mexicano*, 1899, tomo XXXIV, número 20.

el informe de Hoffman, entre los dieciséis fundos mineros que controlaba, se encontraban los de La Victoria, Juárez y San Pedro (Hoffman, 1954: 5). Es necesario precisar que abril de 1904 fue el parte aguas en su práctica agresiva para usufructuar las minas de San Pedro a través de la expansión vertical, con la contratación para explorar y explotar de manera directa una parte de las propiedades de la Compañía Minera La Victoria y Anexas en San Pedro, S.A., emplazada en ese centro minero, proceso al que le siguió el de la Compañía Minera San José de Cocinera y la adquisición de fundos entre los que se encontraban: La Justicia, La Flecha de Oro, 2 de Abril, Limantour, La Quietud, La Sirena y Las Catitas —propiedad de la Negociación Minera Las Catitas y Anexas, S.A.—, El Regalo, La Rosa, El Mosquito,<sup>33</sup> entre otros.

Los entonces representantes de la afamada Victoria eran el licenciado José María Aguirre y Fierro (también Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado), Octaviano B. Cabrera y Juan Landerreche, quienes negociaron con D. C. Brown, apoderado de la CMM. La Victoria poseía los fundos Socavón de La Victoria, Los Riscos y Concepción, Princesa, San Nicolás, Santa Ana, Gogorrón, Begonia, Los Blancos, El Oriente y Ampliación del Socavón Aventurero La Victoria, fundos divididos en dos partes: parte superior y parte inferior. En este sentido, la Victoria se reservó la parte superior para su exclusiva explotación, de tal manera que la inferior quedó denominada Metalúrgica (CMM). Las compañías llevaron sus operaciones independientemente; las obras que la CMM realizó quedaron a favor de la Victoria; el bien de capital como maquinaria, calderas, malacate, quedó a favor de la CMM, entre las que no figuraban tranvías, mineras interiores y sus ramales. De la producción

<sup>33</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras V, 1902-1907, inscripción 116, “Contrato sobre derechos de exploración y explotación de los fundos de la Compañía San José de Cocinera”, San Luis Potosí, 21 de julio de 1904, ff. 116-119; Inscripción 117, “Contrato de venta de los fundos “La Justicia, La Flecha de Oro y 2 de Abril”, San Luis Potosí, 12 de agosto de 1904, ff. 119; Inscripción 118, “Venta del fundo Limantour”, San Luis Potosí, 17 de agosto de 1904, ff. 120; inscripción 119, “Contrato de exploración y explotación de jales en Cerro de San Pedro”, San Luis Potosí, 21 de diciembre de 1904, f. 121; inscripción 121, “Contrato de venta de derechos que tiene sobre el 5% en bruto de los productos de las minas La Flecha de Oro, 2 de Abril y La Rosa”, San Luis Potosí, 22 de febrero de 1905, ff. 122-123; Inscripción 122, “Contrato de venta de los fundos mineros La Sirena y Las Catitas propiedad de la Negociación Minera Las Catitas y Anexas, S.A., representada por Roberto Ipiña y cesión de derechos del fundo El Regalo, a Salvador Mejía y Teófilo Portillo”, San Luis Potosí, 22 de febrero de 1905, f. 123; inscripción 126, “Venta de la mina de plata, plomo y hierro La Quietud, propiedad de Emigdio Méndez”, San Luis Potosí, 17 de agosto de 1905, f. 131; inscripción 132, “Contrato de venta del fundo El Mosquito propiedad de Leonor Gómez”, San Luis Potosí, 18 de abril de 1906, ff. 143-144.

obtenida, la CMM concedería 20 por ciento a la Victoria durante los primeros diez años, y 25 por ciento durante los cinco años restantes, otorgando libre de gasto de laboreo, extracción, entrega y limpia manual.<sup>34</sup>

Los contratos establecidos se extendieron por cerca de dos décadas, particularmente con las empresas Victoria y Cocinera, para explotar las minas de Begoña y Cocinera.<sup>35</sup> El contrato celebrado con la Compañía Minera San José de Cocinera, a través de Brown, estipuló que 16 por ciento de los beneficios serían para la Cocinera durante los primeros dos años, los siguientes siete años 20 por ciento y los restantes el 25 por ciento libre de todo gasto de labores, extracción y entrega.<sup>36</sup> Dicho acuerdo contractual manifiesta la asociación de nacionales con extranjeros, especialmente razonando la envergadura de las inversiones estadounidenses, que fueron consolidándose por medio de contratos de explotación durante los primeros años del periodo revolucionario.<sup>37</sup> Cabe mencionar que la Sociedad Minera San José de Cocinera fue registrada en abril de 1880 por Manuel Medina, Blas Escontría como representante de la intestamentaria de Carlos Diez Gutiérrez (capitalista de mayor importancia), Moisés Perogordo, Juan Pons, Esther Guzmán de Diez Gutiérrez, José Viademonte, Carlos L. Klein, José María Grande y Enrique Staines, entre otros. Continuó en operaciones hasta 1902 con la hacienda de beneficio Santa María y un capital de 24 000 pesos.<sup>38</sup> Pero el proyecto fue intervenido por la práctica expansionista de la gran empresa.

<sup>34</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras VI, 1902-1907, inscripción 113, "Contrato de exploración y explotación de parte de las propiedades pertenecientes a la Compañía Minera La Victoria y Anexas en San Pedro", San Luis Potosí, 20 de abril de 1904, ff. 107-112.

<sup>35</sup> POESLP, 19 abril de 1906. El contrato con La Victoria se extendió hasta la venta de la planta de San Luis Potosí, en 1923, con contratos intermedios. AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras VI, 1907-1912, inscripción 155, "Contrato entre la Compañía Minera La Victoria y Anexas en San Pedro, S.A. y la Compañía Metalúrgica Mexicana", San Luis Potosí, 1 de octubre de 1908.

<sup>36</sup> AHESLP, RPPC, Notario Jesús Hernández Soto, tomo JHS-IV, P. 1904, inscripción 24, "Contrato celebrado entre la Compañía Minera San José de Cocinera y la Compañía Metalúrgica Mexicana para la explotación del fundo minero de San José de la Cocinera", 15 de julio de 1904, f. 119. La primera cedió los derechos para explorar y explotar la mina por el término de dieciséis años; la CMM se obligó a emprender los trabajos en dos meses.

<sup>37</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras VI, 1907-1912, inscripción 169, "Contrato de exploración y explotación de minas entre La Victoria y Anexas en San Pedro, S.A. el segundo como apoderado general de la Compañía Metalúrgica Mexicana", San Luis Potosí, 6 de marzo de 1911, ff. 145-172.

<sup>38</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras IV, 1907-1912, inscripción 95, "Sociedad Minera San José de Cocinera, San Luis Potosí", 17 de enero de 1902, ff. 105-120.

Las adquisiciones directas no fueron la única estrategia empresarial de la CMM, pues realizó transacciones contractuales para la formación de nuevas empresas a través de la asociación. Hacia 1908 se formó la Compañía Minera La Crisolita,<sup>39</sup> como parte de la fusión de intereses de los estadounidenses C. B. Flynn y Ed. L. Wagner, miembros del consejo de administración de la Compañía Minera La Plata, S.A., con la CMM,<sup>40</sup> capitalizada en 25 000 dólares, con la repartición de 50 por ciento de los beneficios obtenidos de la extracción mineral.

Gracias a la CMM, Cerro de San Pedro pudo vincularse de una manera más efectiva a través de medios de comunicación y transporte. Como se sabe, la planta metalúrgica fue instalada en la fracción de Morales, la cual se enlazó a la ciudad de San Luis Potosí por medio de un tranvía que terminaba al pie de la colina donde se estableció. Se articuló por una vía angosta con Cerro de San Pedro y la sierra de Álvarez. Towne obtuvo la concesión con su correspondiente exención de impuestos para el establecimiento de dicha vía férrea,<sup>41</sup> que fue construida entre 1898 y 1900 como parte del cumplimiento del contrato de 1890.<sup>42</sup> El Potosí & Río Verde Railroad —llamado también Piojito— inicialmente fue un ferrocarril minero con una anchura de 914 milímetros, que de igual forma fue utilizado para trasportar suministros de leña de la Alvarez Land & Timber Company —empresa que pertenecía a la CMM—, y que tenía un empalme en la estación Santiago con el Potosí &

<sup>39</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras VI, 1907-1912, inscripción 151, “Sociedad Compañía Minera La Crisolita”, San Luis Potosí, 1 de febrero de 1908, ff. 50-54.

<sup>40</sup> Propietaria de ocho minas ubicadas en el área minera de San Pedro, de las cuales le pertenecía el 68 por ciento de San Juan, San Marcos; el 69 por ciento de New York y San Felipe; y un 33 por ciento de Chiquitas y San José; del 100 por ciento de Mabel y Altamira; minas adquirida a Biron Clark Wowel y a John A. Robertson, el 17 de mayo de 1897 y 9 de enero de 1908.

<sup>41</sup> AHESLP, SGG, manuscritos, leg. 1897, junio, 2, “Representante de D.C. Brown solicita sea decretada la exención de contribuciones y algunas otras franquicias para el FF CC que hará Robert Towne de esta ciudad a Río Verde”. También en *POESLP*, 7 de octubre de 1899. Solicitudes, D.C. Brown, Vicegerente general de la Compañía Metalúrgica Mexicana, solicita al gobernador le conceda exenciones de contribución de que habla el art. 1o. del decreto 45 de 13 de diciembre.

<sup>42</sup> “Contrato celebrado entre el C. General Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el Sr. Leigh H. Rouzer, representante legal de la “Potosí and Río Verde Construction Company” (Compañía Constructora de Potosí y Río Verde), poseedora actual de la concesión del Ferrocarril de Vanegas al Cedral, Matehuala y Río Verde, en la parte que se refiere a la construcción del tramo de esa línea comprendido entre Matehuala y Río Verde, reformando y refundiendo esta concesión en la relativa a los Ferrocarriles Mineros fecha 20 de marzo de 1890 otorgada por el Sr. Robert S. Towne y modificada el 20 de marzo de 1897”. *POESLP*, 23 de abril de 1898.

Rio Verde Railroad. Dicha vía fue después un camino común para suministrar servicio de pasajeros durante su corta existencia, pues operó hasta 1948 (Hoffman, 1954: 28). De acuerdo con las estadísticas parciales disponibles, el ferrocarril transportó 127 950 toneladas de distintos productos minerales, destinados unos a la planta metalúrgica y otros al transporte general; (*Pan-American Magazine*. 31) obtuvo un total de 179 928.10 pesos,<sup>43</sup> por concepto de fletes y pasaje durante el año fiscal de 1904 a 1905.

Cuando se configuraba dicha vía, se establecieron criterios y tarifas para pasajeros, pues además de trasportar minerales, proporcionó servicio de pasajeros entre Cerro de San Pedro y la capital potosina. Desde fines del siglo XIX quedó establecido que por cada kilómetro o fracción recorrida, en primera clase se cobrarían tres centavos, en segunda clase dos centavos y en tercera clase uno y medio centavos. Los niños menores de diez años pagarían sólo la mitad del pasaje, y los menores de dos no pagarían. A cada pasajero se le admitirían quince kilogramos de equipaje libre.<sup>44</sup>

La articulación de la empresa y de Cerro de San Pedro con el país y el extranjero fue posibilitado por la unión de una vía férrea hasta la línea del Ferrocarril Nacional Mexicano. De esa manera quedaron enlazados a través del Ferrocarril Nacional con las ciudades de México y Laredo, facilitando el transporte del mineral hacia puntos importantes del norte mexicano y del sur de Estados Unidos, como El Paso Texas. Por otro lado, quedó enlazada con las ciudades de Aguascalientes y Tampico por la línea del Ferrocarril Central Mexicano; cabe agregar que uno de los destinos del mineral fue el puerto de Tampico desde el cual se embarcaba hacia Estados Unidos y Europa (Gámez, 2004: 41). Cerca de 1907, Towne organizó la Mexican Western Construction Railway Company con el propósito de articular las minas de Sombrerete con Gutiérrez sobre la línea del Ferrocarril Nacional Mexicano.

Parte de las políticas expansionistas de la CMM comprendieron negociaciones con el Estado, de tal manera que en 1906 se le adjudicó una faja de terrenos de los ejidos de la comisaría, colindando al norte con el Socavón de Guadalupe, al sur con ejidos, al poniente con terrenos de la empresa y al

<sup>43</sup> *POESLP*, 19 de septiembre de 1905.

<sup>44</sup> La empresa podría suprimir cualquiera de las dos primeras clases en el transporte de pasajeros, mientras el tráfico no requiriera las tres a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, pero siempre conservaría las tres clases en el transporte de carga. La compañía o compañías no tendrían obligación de percibir menos de diez centavos por cada pasajero por una distancia cualquiera. *POESLP*, 23 de abril de 1898.

oriente con el Socavón de La Victoria.<sup>45</sup> Esta práctica inhibió las posibilidades para el desarrollo de proyectos empresariales domésticos, pues el mercado local estaba controlado por esa gran empresa.<sup>46</sup> Por otro lado, se presentaron problemas derivados de dicha relación política, específicamente con la figura del ejido en Cerro de San Pedro, pues estaban “cercados” por las haciendas de Santa Ana y La Sauceda de San Antonio. Según los habitantes no les dejaban lugar para

apacentar los poquísimos animales en sus varias clases, que con sacrificio han podido conservar los vecinos, ni menos proveerse de combustible para el gasto preciso de sus casas [...] y en vista que no hay agua, ni tierra de labor, se consigue en este, siquiera terreno donde se extiendan esos animales de los que se ha hecho referencia. No se oculta al S. Gobierno que en tiempos de Científismo [sic] los hacendados por no ser desmembrados sus terrenos por la Mensura dispuesta por aquel Gobierno interesante y prostituido todo se arreglaba con dinero [...] hay que advertir que ambas haciendas extorsionan a estos vecinos, sin pagar contribuciones de ninguna clase a este municipio.<sup>47</sup>

Lo anterior refleja varios aspectos de importancia: 1) procesos de pluriactividad relacionados con el trabajo estacional compartido entre la mina y la ganadería, 2) la extensión de la empresa bajo acuerdos con el Estado y 3) la relación del gobierno porfiriano con los terratenientes, muchos de ellos miembros del grupo político en el poder.

En ese pasaje, hacia 1906, en Cerro de San Pedro se trabajaban a “regular escala” las minas: Begoña, Guadalupe, Abundancia, San Pedro el Alto —de la Negociación Minera la Victoria—, Barreno —de la Compañía Minera El Barreno— y Cocinera —de la Compañía Minera San José de Cocinera—. Dichas minas funcionaban bajo el respaldo de empresas que contaban con recursos diversos para mantener ciertas actividades, como maquinaria para

<sup>45</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras V, 1902-07, inscripción 131, “Adjudicación hecha a la Compañía Metalúrgica Mexicana de una faja de terrenos de ejido de la Comisaría Municipal”, San Luis Potosí, 23 de febrero de 1906, ff. 142-143.

<sup>46</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras VI, 1907-1912, “Contrato de exploración y explotación de los fondos mineros Santo Niño y Anexas, El Nopal, 1a. y 2a. Ampliación del Nopal y demasías del Nopal”, San Luis Potosí, entre Juan Pablo Alcocer y Raúl Amilien Lacand, 29 de enero de 1910, ff. 97-100.

<sup>47</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, 177ff.

extracción, desagüe, ventilación o perforación mecánica, en las que se ocupaban más de cuarenta hombres al día en trabajos subterráneos.<sup>48</sup> Las minas que trabajaba a “pequeña escala” eran: Santo Domingo y Gogorrón —de la Negociación Minera La Victoria—, así como San Juan de Leija —de la Compañía Minera el Barreno—.<sup>49</sup> Funcionaba con regularidad la planta metalúrgica de cianuración de la Compañía Minera El Barreno,<sup>50</sup> y se instalaron dos “haciendas de beneficio” por el sistema de lixiviación.<sup>51</sup> En este punto quiero resaltar que el sistema de cianuración en Cerro de San Pedro se introdujo desde los primeros años del siglo xx, aunque en baja escala, así como el de lixiviación. Éstos son nuevamente elementos presentes en los conflictos actuales en Cerro de San Pedro. Pues bien, la ley media de los minerales tratados en dicha planta, se calculaba de 100 a 150 gramos de plata y de 8 a 15 gramos de oro por tonelada, pero no existen datos exactos sobre el porcentaje de metales preciosos resultantes del beneficio. Los trabajos de Begoña y Cocinera se llevaban a cabo por la CMM según contratos celebrados con La Victoria y Cocinera.<sup>52</sup> En el distrito minero de San Luis Potosí existía una oficina establecida para la compra de minerales seguramente a donde acudían los gambusinos y los pequeños y medianos mineros que no contaban con las redes para cimentar una expansión.

La situación cambió a finales del Porfiriato debido al pánico financiero internacional de 1907, a la retracción en la formación de empresas y a

<sup>48</sup> *POESLP*, 19 de abril de 1906.

<sup>49</sup> En las minas trabajadas en pequeña escala, sólo se mencionan las que tienen cierta regularidad en sus trabajos y no las que eventualmente se trabajaban por buscones a menos que entre éstas hubiere algunos cuyos productos considerables por su cantidad o por sus leyes.

<sup>50</sup> Gran parte de los proyectos centraron la modernización en el sistema de cianuración, aunque sus posibilidades de expansión se veían limitadas por la presencia de grandes empresas. La Compañía Sistema Patentado de Cianuración Mac Arthur Forrest S.A., dio seguimiento a las autorizaciones para la utilización del sistema tecnológico en San Luis Potosí. Hasta el momento tengo conocimiento sobre el autorizado a Roberto Ipiña (representado por su padre José E. Ipiña) para beneficiar jales, residuos o cualquier otro mineral en la hacienda El Carmen, que muestra el costo por utilización de patentes tecnológicas cifrado en 1 500 pesos hacia 1905. *AHESLP*, *RPPC*, Notario Jesús Meléndez, libro 1905 II, inscripción 23, “Escritura por la que el representante de la Compañía Sistema Patentado de Cianuración Mac Arthur Forrest S.A. autorizó a Roberto Ipiña a usar los procedimientos que tiene dicha compañía en el beneficio de jales y residuos minerales”, 29 de abril de 1905. La ausencia de datos sobre las concesiones del uso de dicho sistema no significa su poca expansión. Ciertamente la difusión fue lenta pero permanente en las empresas nacionales, debido a las exiguas inversiones. Otras respuestas son los acuerdos informales y la ausencia de registros de las empresas.

<sup>51</sup> *POESLP*, 27 de noviembre de 1901.

<sup>52</sup> *POESLP*, 19 de abril de 1906.

movimientos de carácter social que desembocaron en el movimiento revolucionario de 1910, entre otros factores. Sin embargo, pervivía la idea de la riqueza mineral sumamente accesible, que la literatura de la época difundía: “las lluvias arrastran las tierras a los arroyos; estas tierras se lavan y producen plata, pudiéndose separar de ellas los granos de oro a simple vista” (*Pax-Internacional Magazine*, 1905: 23). Por otro lado, entre las empresas mineras persistieron las diferencias debido a la invasión de terrenos, dando lugar a conflictos y discordias a finales del siglo XIX, que llegaron a los tribunales del Estado, se obtuvieron acuerdos a mediados de la primera década del siglo XX,<sup>53</sup> aunque no fue definitivo pues en 1909 aún prevalecían discrepancias.<sup>54</sup>

## EL SARDÓNICO PERIODO REVOLUCIONARIO

El movimiento revolucionario de 1910 enfrentó a los habitantes de Cerro de San Pedro a diversos fenómenos, como la presencia de grupos revolucionarios, revueltas, suspensión de actividades económicas<sup>55</sup> y emigración.

El periodo inició con eventos de trascendencia en San Pedro, como la inauguración del edificio que ocupa la presidencia municipal en celebración del primer centenario de la Independencia; la construcción de la Escuela Benito Juárez y la edificación del hospital local. Sin embargo, acontecieron hechos que afectaron de manera directa la estructura económica y social de San Pedro. La economía comenzó a mostrar síntomas de desequilibrio por varias razones, el gobernador declaraba el estado que guardaban “los negocios del comercio y de la industria no [era] satisfactorio”.<sup>56</sup> Continuaron las prácticas puestas en marcha desde finales del siglo XIX con el predominio en la extracción del mineral por parte de la CMM, que formalmente tenía dos componentes empresariales: Unidad de San Pedro y Unidad Barreno. Las propiedades adquiridas desde 1904 fueron controladas completamente por Towne desde 1909 hasta 1923, y produjeron alrededor de 600 mil toneladas de mineral

<sup>53</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras V, 1902-07, inscripción 137, “Convenio entre las compañías mineras San José de Cocinera y La Victoria y Anexas, relativo a la ampliación de terreno para dar término a las diferencias que sobre pertenencias y límites”, San Luis Potosí, 9 de diciembre de 1906, ff. 169-170.

<sup>54</sup> Compañía Minera del Socavón de la Victoria, 1904; Compañía Minera La Victoria, 1908; Compañía Minera La Victoria, 1909a; Compañía Minera La Victoria, 1909b.

<sup>55</sup> POESLP, 26 de septiembre de 1910. “Compañía Minera La Sorpresa y Anexas en el Mineral de San Pedro S.L.P.”

<sup>56</sup> POESLP, 30 de septiembre de 1910.

para la planta de San Luis, con un valor aproximado de cuatro millones de dólares y un beneficio de 400 mil dólares (Hoffman, 1954: 27). El dominio en la explotación mineral contribuyó a finiquitar la iniciativa de instalar proyectos mineros independientes de las relaciones con la CMM. La Compañía Minera San José de la Cocinera, S.A. emprendió un camino azaroso, de tal manera que le condujo a efectuar un convenio de explotación con inversionistas estadounidenses.<sup>57</sup>

La desestabilizada situación se extendió al ámbito social, pues se desataron movimientos sociales a partir de una serie de aprehensiones por diversas causas en Cerro de San Pedro, entre 1910 y 1911,<sup>58</sup> parte de ellos entretnejidos con las condiciones laborales de los trabajadores mineros, quienes ya mostraban claras formas de asociación en defensa de sus intereses de clase. Entre los grupos más importantes en el estado se definió el de los mineros, grupo radical en algunas ocasiones. Se localizaban al centro del estado, principalmente en la CMM y en las minas de San Pedro, ambos con independencia en sus espacios y acciones. Otros grupos se localizaban en el norte, en las minas de Catorce, Matehuala, Charcas y Guadalcázar, dedicados a la extracción de mineral (Gámez, 1997: 36).

Los trabajadores mineros de Cerro de San Pedro se constituyeron como un grupo más o menos organizado durante la revolución; habían comenzado algunas acciones como la de intentar quemar el interior de las minas.<sup>59</sup> En mayo de 1911, días después de que José María Espinosa y Cuevas dejara la gubernatura del estado, los mineros se amotinaron y trataron de dinamitar

<sup>57</sup> AHESLP, RPPCM, libro Registro de Operaciones Mineras VI, 1907-1912, inscripción 165, "Convenio de explotación entre la Compañía Minera San José de la Cocinera, S.A. y Morrill D. Stackpole y David C. Walter", San Luis Potosí, 14 de junio de 1910, ff. 116-122.

<sup>58</sup> AHESLP, STJ, leg. 1910, exp. 9, "Delito por heridas, ultrajes a los agentes de la autoridad y resistencia a los mismos agentes de la autoridad", Cerro de San Pedro, 20 de agosto de 1900; leg. 1910, exp. 10, "Pleito. Homicidio. Juan Meza, Julián Alvarez", Cerro de San Pedro, 20 de marzo de 1910; leg. 1911, exp. 2, "Criminal por heridas contra Leandro Chávez, por Ramón Zapata", Cerro de San Pedro, 24 de julio de 1911; leg. 1911, exp. 2, "Criminal por heridas contra Cecilio Sánchez y Pedro Saucedo, mineros", Cerro de San Pedro, 22 de enero de 1911; leg. 1911, exp. 4, "Criminal por heridas entre los mineros Agustín Ojeda y Felipe Navarrete", Cerro de San Pedro, 29 de mayo de 1911; leg. 1911, exp. 5, "Criminal por incendio", Cerro de San Pedro, 1911; leg. 1911, exp. 5, "Criminal por amagos y resistencia a la policía y al jefe de armas, contra Juan Valero", Cerro de San Pedro, 17 de agosto de 1911; leg. 1911, exp. 6, "Criminal por robo contra Miguel González por Francisco López", Cerro de San Pedro, 9 de septiembre de 1911; leg. 1911, exp. 15, "Criminal por heridas mutuas entre Martín Franco y Gregorio González", Cerro de San Pedro, 13 de marzo de 1911; entre otros.

<sup>59</sup> AHESLP, STJ, leg. 1911.5, exp. 304, "Criminal contra Nicolás Loredó por el delito de incendio", Cerro de San Pedro, 17 de marzo de 1911.

la presidencia municipal y la propiedad de la autoridad política del lugar, porque no estaban de acuerdo con la imposición de la autoridad local, representada por el comisario Pedro Estrada.<sup>60</sup> La población aprovechó el momento de agitación y saqueó algunas tiendas de San Pedro.

Las autoridades locales respondieron con armas, mataron a dos trabajadores e hirieron a otros seis. La policía del lugar pidió apoyo a las fuerzas de San Luis Potosí; un grupo de maderistas a las órdenes de Cándido Navarro se presentó en las minas con la finalidad de pacificar la situación, para lo cual ocupó el lugar: aprehendieron a nueve trabajadores y los demás se retiraron.<sup>61</sup> Para solucionar el conflicto, el grupo maderista asignó como autoridad local a Felipe Borrego en lugar de Pedro Estrada. Después de esa asonada, el tren volvió a realizar su recorrido normal que se había suspendido durante los enfrentamientos (Gámez, 1997: 72-73).

Casi un año después, los mineros de Cerro San Pedro continuaban en las mismas condiciones laborales. La presencia de trabajadores estadounidenses generaba conflictos, además los mexicanos estaban inconformes porque las compañías no les compraban el mineral a tercera y les asignaban un salario diario, con el cual los mineros no estaban de acuerdo.<sup>62</sup> Uno de los trabajadores de las minas solicitó aumento de jornal a D. C. Brown, pero éste se lo negó. Como respuesta, el operario de minas reunió a sus compañeros para iniciar una huelga.

D. C. Brown acudió al gobierno en busca de apoyo. El gobernador envió un grupo de rurales a San Pedro, pero debido a la situación que prevalecía en el lugar, se decidió mandar las fuerzas federales del 13o. regimiento. Finalmente, el conflicto se acalló con la presencia de las fuerzas oficiales; algunos trabajadores que iniciaron la acción salieron de San Pedro y otros se vieron obligados a regresar a sus casas. Pero los mineros se resistían a volver al trabajo si no cambiaban las condiciones; los que habitaban en poblados cercanos, como Cuesta de Campa y Portezuelo, no acudieron a las actividades como protesta por las resoluciones dadas al conflicto; sin embargo, no pudieron mantener la resistencia, pues las minas representaban su sostén económico.

La situación de los trabajadores se recrudeció debido a las restricciones que los hacendados imponían por el uso de sus propiedades, por ejemplo prohibían utilizar caminos por la hacienda de Santa Ana, por lo cual agredían a

<sup>60</sup> AHESLP, STJ, leg. 1911.12, exp. 209, "Proceso por robo y motín contra Martín Aranda y socios", Cerro de San Pedro, mayo de 1911.

<sup>61</sup> *El Estandarte*, 30 de mayo; 11, 4 y 21 de junio de 1911.

<sup>62</sup> *El Estandarte*, 5 de marzo de 1912.

los operarios de tal forma que en algunos casos terminaban con sus vidas. Asimismo, los hacendados no permitían a los trabajadores abastecerse de “basura de leña” para el consumo doméstico ni utilizar el campo para el pastoreo de sus pocas cabras.<sup>63</sup> Como ya mencioné, San Pedro funcionaba como punto de concentración de trabajadores de diversas procedencias, principalmente de las poblaciones cercanas, de tal manera que al trasladarse de sus comunidades a Cerro enfrentaban problemas con los hacendados, como sucedía “con motivo de venir a trabajar [...] los vecinos de la Palma, de la Cruz y Concepción, los monteros impedían el paso, cobrándoles \$1.00 por pisar esos terrenos y cuando no los explotaban, los remitían a la Hacienda, y los tenían dos o tres días, siendo esto causa de sufrimiento para aquellas familias”.<sup>64</sup> En su caso, los hacendados confiscaban parte de sus animales de pastoreo.

La supervivencia de los trabajadores mineros de San Pedro estaba supeditada al reconocimiento de la propiedad, problema presente desde los primeros años posteriores al descubrimiento de minerales, como ya he expuesto. Discordia manifiesta en procesos legales en los que se expresaba que como para “este pueblo ha sido muy difícil encontrar quien de los vecinos más antiguas los conocieron [los títulos de propiedad], y como el año de 1914 los revolucionario de Carrera Torres y Cedillo incendiaron el Archivo”,<sup>65</sup> entonces el conflicto no se esclarecía. Por su parte, las actividades empresariales reconocidas oficialmente eran las de la Compañía Minera El Barreno y Anexas, S.A., con una superficie de 32 hectáreas; la CMM, con 460 hectáreas y los negocios de Adolfo Martínez quien usufructuaba seis hectáreas desde su oficina instalada en la ciudad de México.<sup>66</sup>

## EL COLOSO ASARCO Y LOS PROBLEMAS POR LA TIERRA

Otro momento histórico se definió en los primeros años de la década de 1920, con dos acontecimientos importantes: por un lado, la transición empresarial de la CMM fusionada a la American Smelting And Refining Company

<sup>63</sup> “por defender sus cabras de los que se llamaron Villistas tuvo que pasar por el terreno de la Hacienda de Santa Ana, y cuando menos lo esperaba se presentó el mismo administrador Julio Cervantes y por unos cuantos días de pastar allí le cobró 50 pesos amenazándole con que se llevaba las 35 cabras que eran de su propiedad”. AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, 177ff.

<sup>64</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, 177ff.

<sup>65</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, 177ff.

<sup>66</sup> *Boletín Minero*, 1918, tomo V, núm. 1.

(Asarco) y por el otro, la movilización de los habitantes de San Pedro para obtener tierras de labor y crianza.

Cabe recordar que la Asarco intentó adquirir completamente la CMM desde los primeros años del siglo XX; sin embargo, tuvo que buscar un camino lento de adquisición progresiva pues no hubo acuerdo, de tal manera, en junio de 1923, la Asarco anunció que había adquirido la planta metalúrgica de San Luis Potosí, así como 30 por ciento de las acciones de la CMM.<sup>67</sup> Incrementó el capital y nombró oficiales de la nueva empresa, a excepción de Donald C. Brown, a quien mantuvo como vicepresidente (Bernstein, 1964: 145). Formó la Towne Securities Company, que más tarde reconstituyó con el nombre de Towne Mines Corporation (TMC), bajo el control de la Asarco. A partir de ese momento, la Potosí & Río Verde Railways Company, la Moctezuma Lead Company, la Mexican Lead, la Compañía Minera La Lotería y la Mexican Smelting And Company, estuvieron ligadas a la empresa (Hoffman, 1954: 22-23).

Un año después, la Asarco inició la reestructuración tecnológica en la planta de San Luis. Cabe agregar que para completar las “revolturas” la CMM tenía la necesidad de usar minerales de hierro, que procedían de Cerro de San Pedro (Montes de Oca, 1922: 330), lo que certifica una vez más la importancia de los minerales procedente de San Pedro en las operaciones de una empresa de gran envergadura que articuló un gran espacio económico. Ya en manos de la Asarco, se construyó una fundición para el tratamiento de minerales de baja ley, en ese entonces procedentes de San Pedro, lo que posibilitó la ampliación de su capacidad de producción, ya que también tuvo la oportunidad de recibir concentrados metálicos de Charcas y Matehuala. Abrió otra fundición de cobre y de plomo con una sección de ácidos, y una planta de arsénico (Gámez, 2004: 54-55). En Cerro de San Pedro conservó las propiedades mineras cuya superficie medía 47 hectáreas, aunque esta medida sólo se consideraba “transitoria porque el resto para completar la total se confunde con la urbanizada, esto es, se juxtapone a ella”.<sup>68</sup>

La adquisición de la CMM originó una nueva dinámica en las relaciones obrero-patronales y de articulación económica acorde a los flujos económicos internacionales.<sup>69</sup> Para ubicar la situación laboral, es necesario mencionar que a consecuencia de la falta de trabajo en las minas, había sido necesario

<sup>67</sup> [http://www.lib.utexas.edu/Libs/Benson/Mex\\_Archives/Compania\\_Metalurgica.html](http://www.lib.utexas.edu/Libs/Benson/Mex_Archives/Compania_Metalurgica.html), consultado el 21 de febrero de 2002.

<sup>68</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, ff. 120-121.

<sup>69</sup> Para más información sobre el proceso de transformación empresarial de la Compañía Metalúrgica Mexicana a Asarco, véase Gámez, 2004; Fell, 2001.

solicitar la presencia de fuerzas armadas en centros de trabajo a fin de evitar desórdenes. La situación financiera del Estado era mala debido a que no se habían recibido

ingresos en el actual año [1921] por uno de los más importantes, o sea el de la minería [...] El impuesto minero en la primera anualidad que comprende este informe fue de \$ 255,000.00 mientras que en la segunda anualidad sólo ha dado \$ 8,000.00. Los ingresos habidos desde septiembre de 1919 hasta agosto último han sido de 1,960.000.00 entre cuyos renglones destacan como principales las substancias minerales con 255,000.00. (Nieto, 1921.)

Fue evidente la cíclica suspensión de actividades por parte de las empresas ante problemas como el abastecimiento de insumos y las finanzas, que derivaron en inestabilidad empresarial y social.

Desde los primeros años de la década de 1920, la CMM había presenciado importantes movilizaciones, tanto en la planta metalúrgica como en la Unidad Cerro de San Pedro. Los trabajadores mineros presentaron constantes quejas al Departamento del Trabajo desplegando movimientos organizados, como el efectuado en mayo de 1921, con alrededor de 600 mineros que demandaban “una baja en el precio de los minerales” y otras peticiones coincidentes con la huelga de Ferrocarriles.<sup>70</sup> La Compañía Minera La Victoria y Anexas —todavía arrendada por la CMM— (Fernández, 1922: 485) enfrentó un paro laboral por dichas causas, encabezado por los trabajadores que entonces ganaban entre 1.25 y 1.50 pesos. No se conoce el desenlace de la movilización; sin embargo, es evidente que durante esos años se desataron relevantes movimientos relacionados con las formas de trabajo predominantes. El gobernador Rafael Nieto mencionaba en su informe de gobierno de 1922 que “si el Congreso no toma en cuenta las necesidades de los trabajadores y no procede a dictar medidas necesarias para reglamentar el artículo 123 de la Constitución Federal, principalmente en lo que se refiere a la propuesta de salario mínimo, indemnización de accidentes y otros varios de sus aspectos, El Ejecutivo solicitará a vuestra consideración iniciativas especiales” (Nieto, 1922).

Es de sorprender que a pesar de que se trataba de una empresa de grandes dimensiones, con una capacidad tecnológica considerada de “primer nivel”

<sup>70</sup> AGN, DT, c. 256, exp. 219, Sección Estadística. Paros. Compañía Metalúrgica Mexicana, Cerro de San Pedro, 5 de mayo de 1921.

y con una organización laboral estructurada, continuaban prevaleciendo malas condiciones en los espacios de la producción, que afectaban a los trabajadores de forma directa, sobre todo los especializados en labores internas, como la extracción. Por ejemplo, en el interior de las minas de la Victoria y Anexas, la ventilación era natural, pero era considerada por la empresa como “eficaz”. (Fernández, 1922: 486.) Los organismos formales de organización de los trabajadores mineros, como el Sindicato de Mineros de Cerro de San Pedro, solicitaban que la Secretaría del Trabajo influyera en la Compañía Metalúrgica Mexicana para que se permitiera la existencia de “buscones”.<sup>71</sup> Es decir, una forma de trabajo antigua, pero que aún prevalecía en la memoria de los trabajadores como una manera efectiva, que les permitía de alguna manera subsistir y que revela una resistencia ante las formas de organización formales impuestas por las grandes empresas extranjeras. Hay que recordar que uno de los principales problemas, detectados en diversas etapas históricas de la minería de Cerro de San Pedro, fue el sistema de extracción prevaleciente, sostenido en formas de explotación poco sistémicas o científicas. La rudimentaria excavación se llevaba a cabo en un 65 por ciento el tumba a mano con barras y un 35 por ciento con barrenos y dinamita, aun cuando el mineral se consideraba blando y susceptible de derrumbarse con facilidad.

Por otro lado, el organismo gubernamental, representado por el Departamento del Trabajo, intervenía de una manera más decidida pero no tan contundente en los conflictos obrero-patronales y en la conservación de las garantías del trabajador, ajustándose a los reglamentos de trabajo de las empresas instaladas en Cerro de San Pedro, específicamente de la Compañía Minera La Victoria y Anexas, S.A., parte del consorcio de la CMM,<sup>72</sup> asimismo vigilaba las causas de los permanentes accidentes.<sup>73</sup>

La racha de accidentes y conflictos laborales continuó aún después de que la Asarco tomara las riendas de la CMM. El año de 1924 fue un año crudo para los trabajadores mineros de Cerro de San Pedro, ya que padecieron la transición empresarial y una nueva forma de administrar el trabajo debido

<sup>71</sup> AGN, DT, c. 670, exp. 14, Asuntos generales. Solicitudes. “El Sindicato de Mineros del Cerro de San Pedro solicita que la Secretaría influya en la Compañía Metalúrgica Mexicana para que esta permita la existencia de buscones”, Cerro de San Pedro-DF-San Luis Potosí, junio de 1923.

<sup>72</sup> AGN, DT, c. 678, exp. 12, Conciliación. Reglamentos. México, febrero de 1923.

<sup>73</sup> AGN, DT, c. 690, exp. 4, Conciliación. Accidentes. “La Compañía Metalúrgica Mexicana, a través de su Departamento de Minería, comunica que el trabajador Bonifacio López murió en un accidente en la localidad de Cerro de San Pedro”, San Luis Potosí-Matehuala-México, febrero-mayo de 1923.

a la renovación tecnológica puesta en marcha como parte de una estrategia expansionista.<sup>74</sup> Entre los meses de abril a agosto se suscitaron demandas por restitución de empleo debido a irregularidades en el despido, solicitud de indemnizaciones por tres meses, demandas del 75 por ciento de aumento salarial,<sup>75</sup> que se extendieron durante meses entre negociaciones de la empresa, los trabajadores y el Estado.

En los rubros agrario y ganadero, relacionados con problemas económicos, con la continua falta de empleo y con los derechos de propiedad, surgió, entonces, entre los moradores de Cerro de San Pedro la iniciativa de solicitar restitución de tierras. El expediente formado para tal efecto reveló nuevamente que el pueblo de San Pedro no tenía títulos de tierra de ninguna especie, por lo que no procedió la restitución.<sup>76</sup> Entonces San Pedro contaba con 1 400 habitantes, 125 jefes de familia; los terrenos eran adecuados para la cría de ganado, pero no contaban con los adecuados para labranza. En muy pocas partes podía cultivarse maíz, frijol y legumbres y eso sólo en el área de afectación de la hacienda de Santa Ana.<sup>77</sup> Para ello se podía utilizar el agua almacenada en cuatro tanques y dos presas: la de San Nicolás —perteneciente al pueblo— y la de Morelos —construida por Fausto Méndez.

La autoridad municipal expuso que la tierra solicitada pertenecía a la hacienda de Santa Ana, municipio de Soledad Diez Gutiérrez, “dicha finca tiene privada a esta vecindad hasta de pasar por el camino que pertenece a esa hacienda [...] los vecinos temen la rapacidad de los empleados de la referida hacienda de Santa Ana. En las mismas condiciones se tropieza con la hacienda de la Saucedá San Antonio que por el lado oriente oprime a esta vecindad; la hacienda referida que en el municipio de Zaragoza”.<sup>78</sup> Después de varias consideraciones, se dictaminó que procedía la dotación de tierras, por lo que se dotó a cada uno de los 125 jefes de familia y varones mayores de 18 años con 16 hectáreas de terreno para cultivo y pasto.<sup>79</sup>

<sup>74</sup> Conviene recordar que se realizaron estudios para tratar los minerales mediante cianuración, con lo cual se instaló la planta del Carmen, a nueve kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí, con capacidad de procesar 60 000 toneladas de mineral anualmente. No obstante, no se obtuvieron resultados satisfactorios y se suspendieron las operaciones dirigidas en su momento por Gilberto Luna. Fernández, 1922: 487.

<sup>75</sup> AGN, DT, c. 791, exp. 3, Conflictos laborales. Abril-agosto de 1924.

<sup>76</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, 177ff.

<sup>77</sup> La hacienda de Santa Ana contaba con 1,369 hectáreas, y la hacienda de la Saucedá con 407 hectáreas.

<sup>78</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, 177ff.

<sup>79</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, ff. 141-142.

Los conflictos surgidos tanto en el sector minero como en el ámbito agrario reflejan la precaria situación de los trabajadores mineros, la estabilidad de las empresas instaladas y el momento demográfico. El salario diario era de un peso para el peón y de 1.60 pesos para los barreteros. El poblado mantenía una migración permanente debido a la poca actividad minera, por lo que “la mayor parte ha emigrado debido al cese completo de trabajo en las minas, único elemento de vida en esta Villa”. Las posibilidades de emplearse en otras funciones eran restringidas por el alto costo de la vida. El precio de los artículos de consumo básico como el maíz era de 22 o 23 centavos el “litro doble”; el frijol, 46 centavos el litro; el piloncillo casi al doble precio que el de la plaza en San Luis.<sup>80</sup> El flete diario de una bestia aperada era de un peso, incluso utilizando el automóvil o el ferrocarril.

En los trabajadores mineros pervivía la tradición minera, en la que las minas significaban una forma de vida, con pocas posibilidades para emplearse de tiempo completo en otras actividades. Si bien es cierto que figuraban otras formas de trabajo, su oficio era el ser minero, a pesar de tener situaciones económicas adversas debido a los ciclos de la producción y a la falta de inversiones para emprender empresas. Este fenómeno se clarifica en el testimonio de que “no obstante de estar ahora urgidos de cuantos medios necesitan para la vida, ninguno ocurre a esas haciendas en solicitud de trabajo, pues muchos de los operarios no conocen más ejercicio que el que acostumbran, por consiguiente ningún sentido guarda relación este poblado con las referidas Haciendas”.<sup>81</sup>

El panorama laboral en Cerro de San Pedro no cambió a finales de la década de 1920, a pesar de la intervención de los organismos del Estado, de las constantes demandas<sup>82</sup> y movilizaciones, muchas de ellas con pequeños logros o “victorias”, pues seguían sucediendo accidentes,<sup>83</sup> así como reclamos e indemnizaciones contra compañías mineras por despidos injustificados.<sup>84</sup>

<sup>80</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, 177ff.

<sup>81</sup> AHESLP, CAM, Cerro de San Pedro, leg. 1921, exp. 304, 177ff.

<sup>82</sup> AGN, DT, c. 855, exp. 36, Conciliación. Quejas. Mineral de San Pedro, 1925.

<sup>83</sup> AGN, DT, c. 902, exp. 5, Estadística. Accidentes de trabajo. San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas. “Accidentes de trabajo, incluyendo la minería”. Octubre de 1925, ff. 175-213; c. 1028, exp. 3, Estadística. Accidentes de trabajo. San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala. “Accidentes de trabajo durante el mes de enero de 1926, incluye industria minera”, 1926; c. 1064, exp. 6, Estadística. San Luis Potosí. “Accidentes de trabajo correspondientes al mes de julio de 1926”.

<sup>84</sup> AGN, DT, c. 1228, exp. 33, Conciliación. Chihuahua, Jalisco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas. “Varios trabajadores mineros presentan demandas contra compañías mineras por despido injustificado; reclaman indemnización por tres meses”, 1927.

Todas esas acciones coincidían con movilizaciones en Charcas, Matehuala y San Luis Potosí capital.

El 16 de diciembre de 1925 se restableció el Departamento del Trabajo y Prevención Social en San Luis Potosí, que según el informe de gobierno había ya desarrollado “importantes labores mediante infinidad de dificultades surgidas generalmente entre obreros y patrones, cuya mayor parte se ha solucionado por arreglo pacífico y conciliatorio”. (Cano, 1926.) Pero lo evidente en la intervención del Estado eran las concesiones a la empresa, ya que significaban ingresos al erario estatal, como lo fue el impuesto sobre extracción de minerales cuyo producto dentro del periodo fue de 107 247 pesos. Referente a los minerales procedentes de Cerro de San Pedro, la CMM, Unidad San Pedro, gozaba de un descuento concedido por el decreto 124 del Congreso local, que le confería pagar sólo 80 por ciento del impuesto; además, la Compañía Minera La Victoria y Anexas S.A., propietaria de las minas que aquella compañía explotaba en participación con la CMM, había dejado de pagar los impuestos respectivos, sólo había hecho pequeños abonos en cuenta. El día 4 de febrero el Ejecutivo del Estado aprobó la iniciativa presentada por J. W. Maxwell, superintendente de la Unidad Morales de la Asarco, para complemento de la cláusula 5a. del contrato celebrado en agosto de 1924 con la referida compañía y el gobierno del Estado, en lo relativo a la refinería de metales arseniosos de la planta construida en Morales. El monto de la inversión aplicada en las construcciones ascendieron a 598 758 pesos. Por otra parte, el gobierno cedió una casa ubicada en la calle de Juárez en Cerro de San Pedro a la Liga de Resistencia de Mineros de Cerro de San Pedro, solicitada con el fin de celebrar sus sesiones y despachar asuntos varios.

El 8 de abril de 1926 había un conflicto latente que se temía derivara en una huelga en la Asarco, Unidad Matehuala, en la cual el Estado intervino de manera directa. De forma semejante tuvo injerencia con la Unidad San Pedro, “arreglando satisfactoriamente a favor de los obreros el reajuste que esta Compañía pretendía”. En ese contexto, el gobierno estatal convino con el representante de la Asarco una contribución de 300 pesos mensuales sobre el arsénico, cadmio y otros metales producidos en las metalúrgicas (Cano, 1927). Un año más tarde, se diseñó un plan para establecer una planta de concentración en Cerro de San Pedro, con una inversión “respetable” y nuevas fuentes de empleo. Se consideraba que dicho “contrato, salvo la aprobación de este H. Congreso que en la actualidad lo está estudiando, será aprovechado, puesto que tiende a ensanchar las redes de acción de los trabajadores por quienes tenemos el deber de velar” (Cedillo, 1928), declaró el gobernador Cedillo. Es decir, el poder de negociación de la empresa con el

Estado era sumamente alto debido a los ingresos que representaba para el erario la extracción, metalurgia y exportación de metales, lo que permitía un amplio margen de acción para la empresa y la intervención del Estado en los conflictos obrero-patronales, especialmente cuando se planificaban transformaciones tecnológicas que repercutían directamente en una reestructuración de la organización del trabajo.

Hacia 1930, la Asarco explotaba el Socavón de La Victoria, el cual se había modernizado en cuanto a tecnología, pues contaba con una infraestructura que consistía en rieles para los vagones que conducían el mineral, además había electricidad aplicada en otras actividades y en iluminar el interior de las minas. Este cambio sirvió para mejorar las condiciones de seguridad y para hacer más fácil o ágil el transporte de los minerales.

#### LA CRISIS DEL 48 O LA GRAN HECATOMBE

Otro momento histórico trascendental estuvo estrechamente relacionado con el cierre de las actividades de la Asarco en Cerro de San Pedro, éste se debió, entre otros factores, a movilizaciones de carácter obrero y a otros fenómenos no controlados en 1948. Varios elementos intervinieron entre los que puedo mencionar: 1) las precarias condiciones en que laboraban los trabajadores en el interior de las minas a pesar de que se trataba de una gran empresa con capacidad financiera como para invertir en sistemas de seguridad; 2) los permanentes accidentes que sucedían, que daban lugar a protestas de carácter obrero ante los órganos de intervención oficial; 3) los movimientos de reivindicación obrera que tomaron fuerza en esos años con la confrontación de los sindicatos en unidad gremial ante las empresas; 4) las demandas de aumentos salariales; 5) las políticas institucionales del Estado en cuanto a la negociación en los conflictos obrero-patronales, que por lo regular protegían a la empresa ante amenazas de movilización obrera, y 6) los intereses económicos de la Asarco con estrategias empresariales desplegadas para permanecer en el mercado con una figura de carácter oligopólico, que le permitía cerrar una de sus unidades suministradoras y buscar abastecedores sustitutos, entre otras causas. Las crónicas sobre ese acontecimiento mencionan que:

precisamente, aprovechando los dos días grandes de Semana Mayor, el Mineral del Cerro de San Pedro fue cerrado, más bien, fueron incendiadas sus minas, ya que testigos oculares vieron cuando algunos de los principales Je-

fes de la entonces Compañía Metalúrgica Mexicana, Unidad de San Pedro y Unidad Barreno, hicieron pruebas en la superficie para ver si el sulfuro era sensible al fuego y por lo tanto, un seguro combustible. Y ahí empezó el famoso incendio de las minas que duró algunos días, ya que taponearon todas las entradas y respiradores para que hubiera mayor incremento, desde luego después de desademar y sacar todos los materiales aprovechables. Esta maniobra, este pretexto, fue con la sola intención de deshacerse la Compañía de la Sección Sindical que se inició en el año de 1934.<sup>85</sup>

La cita anterior refiere algunos acontecimientos propios de la memoria histórica fundamentados más en la tradición oral; no obstante, las notas periodísticas reflejan una gran movilización minera en varias unidades de la Asarco en el país, así como en otras empresas mineras. En la capital potosina también se dejaron sentir otros movimientos encabezados por trabajadores de la industria, como los textiles,<sup>86</sup> ferrocarrileros, transportistas, entre otros, que muestra las deterioradas condiciones de vida de los trabajadores.

El conflicto minero potosino tomó cuerpo a principios del año de 1948, con las protestas y solicitudes de los trabajadores de la Sección 5 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM) empleados en la planta metalúrgica de Morales, propiedad de la Asarco. Los trabajadores estaban dispuestos a hacer todo lo que estuviera de su parte para lograr las prestaciones que habían solicitado, la mayor parte de carácter económico y “relacionadas principalmente con un considerable aumento en sus salarios”. De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, pedían se revisara el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), antes de los sesenta días de la fecha fijada para su firma. La negociación tendría entonces que estar acordada antes del 20 de febrero.

Entre las demandas estaba la fijación de un salario mínimo de 12 pesos para los mineros que menos ganaban, pues según las fuentes, el salario fluctuaba permanentemente, por lo que era imposible fijarlo de acuerdo con el CCT. Los trabajadores consideraban que “por las condiciones mismas de la vida y por la situación nacional e internacional en los mercados de metales es justo que los trabajadores ganen por lo menos los doce pesos diarios”.<sup>87</sup> En este sentido, independientemente de la solicitud de dicho salario, los trabaja-

<sup>85</sup> *Eslabón*, núm. 30, marzo de 1978.

<sup>86</sup> *El Heraldo de San Luis*, 4 de enero de 1948.

<sup>87</sup> *El Heraldo de San Luis*, 3 de enero de 1948.

dores demandaban un aumento de entre 60 y 80 por ciento. Los trabajadores argumentaban la solicitud en una petición de “equidad y justicia”, pues exponían que las ganancias que la empresa obtenía en el mercado internacional eran grandes y posibilitaban ofrecer mejores salarios.

Para el día 15 de enero continuaba la negociación entre los representantes del SITMMSRM y la empresa, en la que sobresalía la idea de llegar a “una conciliación entre los intereses de las partes para evitar que pudiera sobrevenir el movimiento de huelga” para el día 20 de febrero.<sup>88</sup> Ese día también se informó que los sindicatos de Charcas (Sección 6) y Cerro de San Pedro (Sección 7) también mantenían “pláticas” con la Asarco, para la revisión del CCT. En el proceso intervino la Junta Federal de Conciliación. De esa manera, las secciones 5, 6 y 7 del SITMMSRM requerían soluciones para antes del 20 de febrero; en su lugar, los trabajadores mineros se preparaban para la huelga propuesta por los mineros incorporados a la planta metalúrgica de Morales, pertenecientes a la Sección 5 del mencionado SITMMSRM.<sup>89</sup> La movilización generó la solidaridad de los trabajadores de Cerro de San Pedro, acontecimiento que manifiesta la significativa unidad mantenida en momentos coyunturales a lo largo de la historia, como había sucedido con los tumultos ocurridos en el siglo XVIII y los acaecidos durante la revolución, entre otros. Lo relevante es mencionar que se sumaron con demandas sostenidas en el aumento de salario. Según las declaraciones, el salario mínimo prevaleciente entonces era de 8.13 pesos y se pretendía que en el nuevo CCT quedara en 10.50 pesos. Pero ante la negativa de la empresa, prevalecieron los “barruntos de huelga” entre el grupo de trabajadores. Las “pláticas” quedaron suspendidas debido a la falta de acuerdo, por lo que se decidió trasladar la mesa de negociación a la ciudad de México.

La respuesta de los trabajadores mineros ante dicha estrategia “pacificadora” fue la organización de un comité de huelga, acción que llevaron a cabo pues la postura de las autoridades no favoreció los pactos. Muestra de ello fue la posición del secretario del Trabajo, licenciado Manuel Ramos Vázquez, quien declaró que “los mineros deben ser menos exigentes con las compañías”. Por su parte, los representantes de la Asarco trataban los conflictos en un espacio ambiguo: la entrada a las instalaciones de la empresa.<sup>90</sup> Dicha movilización alcanzó proporciones importantes y contundentes para el futuro de

<sup>88</sup> *El Heraldo de San Luis*, 15 de enero de 1948.

<sup>89</sup> *El Heraldo de San Luis*, 3 y 15 de enero; 6 y 10 de febrero de 1948.

<sup>90</sup> *El Heraldo de San Luis*, 17 de febrero de 1948.

algunos puntos minerales, por ejemplo en Charcas, en la planta metalúrgica de Morales y en Cerro de San Pedro.<sup>91</sup>

Se considera que el día 13 de marzo sería la última oportunidad de arreglar el conflicto de los trabajadores mineros, debido a que los representantes de las empresas no se habían presentado al citatorio hecho por la Secretaría del Trabajo, por lo que quedaron sin resolución las peticiones de las unidades de Asarco en: Morales, Cerro de San Pedro y Charcas en San Luis Potosí.<sup>92</sup>

La prensa declaraba que sólo un arreglo imprevisto podía cambiar la decisión de los obreros de Morales. En San Pedro, Charcas y Villa de la Paz también se realizaría el paro necesariamente ya que el funcionamiento de la planta de Morales era vital para el trabajo en dicha planta metalúrgica. Se esperaba que el movimiento abarcara las unidades de San Luis Potosí (Morales), Barreno en Cerro de San Pedro, Charcas Asarco, además de la Unidad San Pedro de la CMM-Asarco y de la Santa María de la Paz y Anexas.<sup>93</sup> Se estimaba en cinco mil la cantidad de huelguistas.

La esperada huelga no se hacía efectiva entre las negociaciones de las partes implicadas; mientras tanto, la prensa difundía a ocho columnas el estallido de la huelga en las unidades Barreno y San Pedro, pero no se llevó a cabo, pues dos días después se anunció que dicha huelga se había pospuesto para el 6 de abril.<sup>94</sup> En ese contexto de ambiguas declaraciones y de arreglos en varios centros metalúrgicos y mineros del país, como sucedió en la planta de Morales con acuerdos sobre prestaciones laborales (dos días más de vacaciones al año; 1 132 días de salario por indemnización por accidente de trabajo; 182 días a los que se enfermaran, con salario de 75 por ciento; 1 500 pesos de seguro por muerte. Inesperadamente se produjo un incendio en las minas de Cerro de San Pedro.

Inexplicablemente mantuvo eso en secreto la empresa minera. Todo el trabajo se ha paralizado para evitar así serios percances. Si falta electricidad treinta hombres morirán. El incendio se inició en uno de los tiros de la mina principal lo que paralizó las actividades de las dos unidades en Cerro de San Pedro: Barreno y Metalúrgica Mexicana. Se inició el sábado de gloria (27 de marzo), equipos y turnos de treinta mineros han estado haciendo labores de bomberos para intentar apagarlo. Se pidió a la em-

<sup>91</sup> *El Heraldo de San Luis*, 22 de febrero de 1948.

<sup>92</sup> *El Heraldo de San Luis*, 14 de marzo de 1948.

<sup>93</sup> *El Heraldo de San Luis*, 15 de marzo de 1948.

<sup>94</sup> *El Heraldo de San Luis*, 21 y 23 de marzo de 1948.

presa de luz no aplicara los apagones que últimamente ha efectuado en la ciudad, pues sería fatal para los mineros que se encontraban en el interior, ya que se podrían asfixiar debido a la paralización de la bomba de aire y del malacate o elevadores que los dejaría indefensos en el interior. Se desconocen las razones del incendio, pero se señaló que fue fácil su propagación por la madera tan antigua que apuntalaba el interior de las minas.<sup>95</sup>

Según las fuentes informales, se decía que los ingenieros de la Asarco calculaban que el incendio provocaría la paralización de las actividades por más de seis meses, lo que alarmó mucho a los mineros. De los 700 mineros que prestaban sus servicios en la mina, 360 que trabajaban en el interior suspendieron sus actividades desde el día 25 y 300 que trabajaban fuera de las minas, el 31 de marzo; sólo cuarenta, atendían a las labores de “contra incendio con escasísimas probabilidades de éxito; pues los gases venenosos e inflamables han saturado ya, no sólo los túneles de la mina principal, sino todos los que están en contacto con aquellos”. En la mina principal el punto que los mineros llamaban “Nivel Cuatrocientos” registró un incendio que rápidamente se propagó por todo el túnel de la mina más importante, por lo cual los mineros tuvieron que ser trasladados a otros diversos túneles; “pero luego a poco se descubrió que los gases venenosos e inflamables habían saturado también el ambiente de los otros túneles, de tal manera que no se podía entrar con una lámpara de carburo sin que hubiera flameo especial, indicativo del gas flamable y peligro de muerte para los mineros.”

Los ingenieros de la Asarco decidieron suspender las actividades y reclutar una brigada de 40 hombres para sofocar el incendio. Se hablaba de la paralización total de las actividades de los aproximadamente 700 trabajadores mineros, debido al peligro que representaba entrar al interior con los gases inflamables que se habían generado por toda la estructura interna de las minas. La Sección 5 del SITMMSRM estuvo de acuerdo con la paralización. Se aclaró que el incendio en el tiro principal inició el día 18 de marzo, por lo que para la Sección 7 y para los mineros en general les esperaba una situación difícil, que tendría repercusiones inmediatas en la economía general de San Pedro.

En este contexto, las actividades estaban completamente paralizadas. Se presentaban negociaciones, especulaciones sobre las causas o autoría del incendio, ya que prevalecía un rumor general de que el incendio había sido iniciado por los mismos ingenieros de la Asarco. En la revisión del CCT las

<sup>95</sup> *El Heraldo de San Luis*, 4 de abril de 1948.

partes implicadas no se pusieron de acuerdo; las razones fueron que los gastos generados por el incendio habían afectado de tal manera a la Asarco que no estaba en posibilidades de conceder aumento de salario.

Los trabajadores estaban optimistas en que se arreglaría el asunto, pues tomaban en consideración los arreglos ya efectuados en otras secciones sindicales del país, “sobre todo si se toma en cuenta la actitud presentada por el subsecretario del Trabajo, que ha sustentado ya una tesis sobre lo que debe concederse o no a los trabajadores [...] como lo que se solicita de la compañía es lo mismo que ha concedido ya en otras unidades, es por lo que el optimismo sobre el triunfo de su conflicto es muy grande”.

La Secretaría del Trabajo solicitó otra prórroga por veinte días, a lo que el SITMMSRM aceptó, cuyo mediador fue Guzmán, secretario general del SITMMSRM (DF), pues la “negociación pasa por un periodo grave, como es el incendio que se está combatiendo en los tiros de la mina”. Los trabajadores manifestaron una resistencia a la prórroga en virtud de que pensaban que el incendio se debía a “que la empresa lo ha ocasionado, para así impresionar a las autoridades del Trabajo y lograr que no se concedan muchas prestaciones a los trabajadores”. Incluso estaban dispuestos a ingresar a la mina aun cuando estuviera incendiada, pues consideraban que el siniestro no era de tal envergadura que obstaculizara las labores internas.

El Estado envió a dos técnicos ingenieros, Shaw y McQuire, del Departamento de Minas de los Estados Unidos y al ingeniero Valtierra, de la Secretaría de Economía Nacional, Departamento de Minería. Los gases venenosos en las minas eran: monóxido de carbono, bióxido de carbono y metano. El estudio también comprendería el análisis mineral “pues se cree que se están agotando ya las vetas, situación difícil para las setecientas familias mineras, además de los comerciantes que seguramente emigrarán a otras partes”.

La Junta Central de Conciliación enfrentaba los conflictos mineros así como los de comunicaciones. Los trabajadores de la Sección 7 de Cerro de San Pedro manifestaron que no era la primera vez que eso sucedía cuando se trataba de negociar alguna prestación con la empresa, “consideran muy sospechoso dicho incendio, porque precisamente se han producido otros similares cuando se discute la revisión de contrato colectivo o la empresa ha tratado de llevar a cabo reducción de personal en dicha mina”. El conflicto continuaba, aunque no había indicios de huelga efectiva, sólo la amenaza. Para entonces aún no se daban los informes técnicos.<sup>96</sup>

<sup>96</sup> *El Heraldo de San Luis*, 4, 6 y 7 de abril; 14 de mayo de 1948.

Por otro lado, algunas personas creían que el incendio era una farsa “pero lo más extraño del caso [...] es que sin que se haya puesto en conocimiento de las autoridades del trabajo la decisión de la empresa de abandonar por completo ese mineral, se tiene conocimiento que los tiros se están cerrando con piedra y mezcla y se ha corrido la versión de que no hubo tal incendio, sino que simplemente se simuló éste usando materias químicas, pues no es la primera vez que se recurre a este subterfugio” en pos de evitar una negociación de aumento de salarios, revisión de contrato colectivo, entre otras demandas de carácter obrero. Además, se decía que la empresa había estado extendiendo cartas de recomendación a los trabajadores para que buscaran empleos en otras unidades de la misma Asarco, en otras compañías y lugares. Se decía que “la población de San Pedro está quedando desierta pues son muchos los trabajadores que se han ausentado ya que no esperan encontrar trabajo nuevamente en la empresa, puesto que algunos empleados de la misma han manifestado que ésta cierra definitivamente sus puertas y se da el caso anormal, con referencia repetido, de que al presentarse los trabajadores en algunos departamentos que aun laboran como el hospital, se les indica que hasta tal día tendrán trabajo y nada más.”<sup>97</sup>

El incendio que se declaró en un socavón dio lugar a un acuerdo. Un peritaje hecho oficialmente señaló que era imposible continuar las labores en el “viejo mineral”. La comisión dictaminadora señaló que a causa del incendio originado en los tiros a la altura del nivel 500 se decidió cerrar con la finalidad de evitar su propagación. La Secretaría otorgó el cierre aún ante la oposición del SITMMSRM, pues tal decisión confería el cierre por “causas de fuerza mayor, no imputable al patrón”, por lo que los trabajadores no recibirían indemnización alguna. El peritaje recomendó tapiar las bocas de mina con piedra y mampostería gruesa para evitar la entrada de aire que favoreciera la expansión del fuego interno. Se informó además que el cierre era por tiempo indefinido.<sup>98</sup>

El conflicto desencadenado provocó que la Asarco suspendiera de manera definitiva las actividades de extracción en San Pedro entre 1948 y el año siguiente, con lo cual se dejaba sin trabajo a quienes formaban la Sección 7 del SITMMSRM,<sup>99</sup> enlazados de alguna manera con los de la Sección 5

<sup>97</sup> *El Heraldo de San Luis*, 26 de mayo de 1948.

<sup>98</sup> *El Heraldo de San Luis*, 2 de junio de 1948.

<sup>99</sup> Gaitán, 1987: 136-151. La autora presenta una exhaustiva relación de los sindicatos, secciones, fracciones, empresas y localidades del SITMMSRM, convertido desde 1974 en Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

de la Compañía Minera y Ácidos Asarco, S.A. (después IMMSA, actualmente GMéxico).

Ante la efectiva clausura de las actividades de la Asarco en la Unidad San Pedro, se formó una cooperativa de trabajadores con la finalidad de hacerse cargo de las labores de extracción. Por su parte, la Asarco estableció un contrato de arrendamiento con la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas para el suministro de minerales (Ramírez, 2006).

Como colofón de dicho cerrojazo, refiero que de 1923 a 1948 se obtuvieron: 2 143 419 toneladas de mineral sulfuroso, 4.2 gramos de oro, 3.9 onzas de plata y 4.8 por ciento de plomo, producido bajo la administración de la Asarco; su valor se estima en 16 millones de dólares, y dos millones 441 mil 246 dólares de beneficios de operación; además, hubo una ganancia de capital líquido de dos millones 265 mil diez dólares. En ese periodo, el gobierno mexicano recibió tres millones 379 mil 981 dólares de impuestos y 217 mil 853 dólares de ingresos por impuesto, con un total de tres millones 597 mil 834 dólares. El contenido de zinc de los minerales fue de 7.5 por ciento. (Hoffman, 1954: 27.)

La clausura de la Unidad Barreno y Cerro de San Pedro Asarco generó una debacle demográfica con consecuencias negativas en la estructura económica y social del municipio, ya que la empresa representaba la fuente de empleo privilegiada. Como buena parte de los habitantes de San Pedro tenía procedencias diversas, la opción más cercana fue migrar a sus lugares de origen o buscar otros centros mineros de acuerdo con su experiencia y tradición histórica. Los datos sobre población más cercanos indican que en 1921 había 1 400 habitantes; 1 841 en 1930; 1 757 en 1940, cifra que disminuyó drásticamente a partir de 1948, pues en 1950 había 670 personas y únicamente 258 en 1952; es decir, de 1940 a 1952 la población descendió 85 por ciento. De esa manera, nuevamente la minería cobró factura a Cerro de San Pedro, pues lo dotó de una imagen de abandono, en donde moraban los fantasmas, como en los cíclicos periodos mineros de la historia del otrora Real de Minas.

A partir de entonces, el paisaje de Cerro de San Pedro se transformó, ya que la población emigró, las actividades mineras fueron abandonadas, las casas fueron deshabitadas, incluso, el ferrocarril denominado Pijito cayó en desuso, pues su función primordial era trasportar los minerales a la planta metalúrgica de la Asarco, instalada en la fracción de Morales. La poca actividad minera se hacía por medio de la cooperativa de trabajadores mineros del lugar, pero con anémicos resultados. En 1959, en una situación general de conflictos obrero-patronales, de caída del precio de metales, de modernización tecnoló-

gica de la gran empresa, la Asarco estableció un contrato de abastecimiento con la Cooperativa de Mineros del Cerro de San Pedro (Ramírez, 2006). En general, los trabajadores habían quedado más “desprotegidos” en ese sentido, ya que las 114 familias establecidas dependían de una contratación obrera diaria por parte de la empresa. Otro grave problema que la población minera enfrentaba era los debates en el seno de la Cooperativa, pues la colectividad se enfrentaba a Odilón Rocha, secretario general de dicha organización, a quien acusaba de entorpecer las relaciones entre los trabajadores y la Asarco, pues lo definía como un “cacique” que hacía acuerdos oscuros con la empresa y el Estado (Ramírez, 2006).

No obstante, como en tiempos anteriores, hubo intentos por dar nueva vida a la minería. Según el estudio realizado por el ingeniero Girault, el área ocupada por las “minas de la negociación está altamente mineralizada y, a pesar de más de tres siglos de una explotación irregular, está lejos de haber sido agotada; es, en mi concepto, una región de expectativa cuyo único inconveniente es la dificultad de explorarla metódicamente debido al tipo de criaderos minerales; uno de los más complicados que conozco” (Girault, sf: 1). Las recomendaciones eran hacer la exploración del tiro de Begoña, pero los costos de ponerla nuevamente en funcionamiento eran altos.<sup>100</sup> El plan era realizar una fuerte inversión de capital para adquirir tecnología capaz de operar con bajos costos de producción.<sup>101</sup> La mina de la Abundancia, la más importante mencionada en este estudio, por sus productos, tenía el “defecto de método en el registro” que debía seguirse en los cañones horizontales y corridos y de planes o pozos sobre las formaciones minerales.<sup>102</sup> Otra de las zonas de atención era el Socavón de La Victoria, con sus trabajos antiguos como los de Concepción. Las recomendaciones generales fueron las siguien-

<sup>100</sup> “Tiro que alcanzó la pizarra negra; habilitándolo con un malacate de vapor, pues hay agua en el interior sin duda alguna y llevándolo a profundidad suficiente; es decir colándolo hasta 300 o 400 metros” (Girault, sf: 4-5).

<sup>101</sup> Se buscaban soluciones prácticas más económicas, pero se consideraba que “si bien gravosas las máquinas por su costo primitivo y por su entretenimiento, son más eficaces y con ellas se activan los trabajos y más pronto se alcanza el fin deseado”. Otro medio era practicar sondeos por medio de la perforadora de diamante, cuyo uso estaba indicado en condiciones como las de San Pedro y que serviría tanto para reconocer la formación bajo las traquitas, como para explorar los criaderos en las calizas. La perforadora recomendada era la Sullivan, que podía conseguirse en la ciudad de México en no más de cinco mil pesos. (Girault, sf: 5-6.)

<sup>102</sup> Según su apreciación, la empresa tendría que “aumentar su personal con un empleado científico encargado del ensaye y de la topografía de la mina [...] con todos los detalles topográficos, mineros y geológicos que son indispensables para una acertada dirección del negocio” (Girault, sf: 9-10).

tes: 1) conducir los trabajos de una manera práctica, con el establecimiento de una oficina propia de ensayos y de análisis, con un perito encargado de realizar los planos y llevar al corriente los trabajos de exploración y disfrute; 2) “metodizar la explotación” [¿modernizar?] con la apertura de galería de comunicación dotadas de ferrocarril; 3) explorar los rebosaderos de la Abundancia y San Pedro el Alto; 4) explorar el Socavón La Victoria; 5) explorar los bronces de San Miguel; 6) explorar el tiro de San Luis; 7) enlazar del tiro de Begoña con el de San Luis; 8) explorar calizas y traquitas por medio de la perforación de diamante. (Girault, sf: 10-11.) El objetivo fundamental del sector minero era la exploración sistémica y científica, con preferencia en la localización de yacimientos ricos. La idea central era la exploración a través de recursos humanos especializados.

Hacia 1971, la Minera Las Cuevas sí realizó actividades en San Pedro;<sup>103</sup> sin embargo, no logró alcanzar las expectativas de producción planificadas con repercusiones en el incremento de beneficios económicos proyectados. Por su parte, a finales de la década de 1990, el lote minero Gama, donde se localizaba una planta de cianuración propiedad de la Compañía Minera La Victoria, según los informes, no ofrecía posibilidades de explotación debido al “riesgo de no obtener resultados favorables” (Pérez, 1990); tal como hipotéticamente había sucedido con el desempeño de Las Cuevas en dicho lugar. No obstante, los registros del Consejo de Recursos Minerales consignaban en 1992 el uso de sistemas de lixiviación por cianuración estática en pilas para procesar los terreros. (Consejo, 1992: 70.) El procedimiento se hacía a lo largo de un mes, tiempo en que se disolvían los valores de oro; la solución enrarecida pasaba después a una sección de precipitación con polvo de zinc. Dicho precipitado de oro y plata se filtraba, se secaba y se fundía, para recuperar la plata con el oro.

## CERRO DE SAN PEDRO MINAS DEL POTOSÍ

El descubrimiento de las valiosas reservas minerales en el cerro atesora un vínculo simbólico con la ambición de los europeos por los yacimientos mineros americanos, con la apertura de centros mineros como el de Cerro de San Pedro, con la fundación de pueblos y con el establecimiento de ciudades como

<sup>103</sup> *El Heraldo de San Luis*, “La Compañía Minera Las Cuevas devuelve su valor al Cerro de San Pedro”, 27 de abril de 1971.

la de San Luis Potosí. Cabe hacer notar que la interesante relación entre Cerro de San Pedro y San Luis Potosí es peculiar y diferente a la de otros centros mineros.<sup>104</sup> La fundación de San Luis se debió al descubrimiento de las minas en Cerro de San Pedro, por lo que es significativo subrayar que la fundación de la población se dio en lo que fuera Real de Minas, con una traza ortogonal y con un sistema de haciendas de beneficio que generó un espacio urbano de españoles y pueblos de indios, convertido en ciudad en 1656.

Hacia 1583 había una congregación en el denominado puesto de San Luis. Durante cinco años, Caldera combatió a los habitantes, que resistían y defendían su territorio, hasta que los “restableció”, con lo que quedó asentado dicho lugar. En 1589 aproximadamente, después de firmada la paz se fundó el puesto de San Luis con los guachichiles, bajo el control de los franciscanos del convento de Mezquitic, por intervención de fray Diego de la Magdalena, con el capitán Caldera como justicia mayor —nombrado en 1588—, en congruencia con los acuerdos del III Concilio Provincial Mexicano de 1585. Dicho puesto no era estable debido a la resistencia guachichil a la dominación española y a la dificultad de los guachichiles para asimilar otra cultura, por lo que llevaron familias tlaxcaltecas ya cristianizadas; una vez arraigada la inmigración, sucedió el descubrimiento de los yacimientos minerales.

Pedro de Anda, uno de los descubridores, registró las minas de plata y otros metales localizadas “en unas serranías que están tres leguas poco más o menos del puesto que dicen de San Luis, donde al presente están asentados los indios guachichiles que se han venido de paz; y están estas serranías hacia la parte donde sale el sol, que puse por nombre el descubrimiento del apóstol San Pedro” (Velázquez, 2004, tomo I: 464-465), patrón festejado el 29 de junio de cada año. Pedro de Anda se nombraba a sí mismo “el padre del capitán Miguel Caldera” (Velázquez, 2004, tomo I: 459), por eso se comprende que Caldera certificara el nombre dado por Pedro de Anda al cerro y que con su autoridad lo impusiera definitivamente. También es significativo que cuatro de los descubridores así como el padre de Caldera tuviera ese nombre.

Ahora bien, la exploración, extracción y beneficio de minerales en San Pedro justificaron la fundación legal del pueblo de San Luis Potosí, entonces puesto de San Luis, ya que en el cerro de San Pedro escaseaba el agua, elemento

<sup>104</sup> Como los de Guanajuato y Zacatecas, entre otros. También hay que mencionar a Guadalajara, antigua metrópoli del Reino de Nueva Granada, ahora capital del estado de Jalisco, que debió su fundación gracias a las minas de Compostela, Guauchinango, Xocotlán, Guazatlán e Ixtlán. Durango, metrópoli del reino de la Nueva Vizcaya, hoy capital del estado de Durango, fundada a propósito del Mineral de Avino.

indispensable para lavar minerales y para permitir asentamientos. También fue cardinal la lógica de suministros, como combustible y alimentos, es decir, la accesibilidad al mercado, a las casas de ensaye y a la distribución. Los emprendedores europeos avenidos a trabajar las minas intentaron establecerse en el cerro, pero las condiciones del lugar no posibilitaban el desarrollo eficiente de las actividades mineras, pues la escasez de agua como un elemento indispensable para el lavado de minerales en el proceso de beneficio fue fundamental.

Por su cercanía, el puesto de San Luis en ese momento fue el sitio ideal para establecerse pues contaba con recursos hidrológicos, aunque estaba morado por guachichiles y tlaxcaltecas. Pero los españoles no podían cohabitar con los tlaxcaltecas a causa de la prohibición expresa de no asentarse junto a ellos, así que no podían asilarse en San Luis. Ante tales circunstancias, los empresarios mineros en ciernes iniciaron el poblamiento de lo que hoy es Tlaxcala o Tlaxcalilla. La intervención de Miguel Caldera posibilitó el asentamiento de españoles en el puesto de San Luis y el traslado de los indígenas a Tlaxcalilla (Velázquez, 2004, tomo I: 465).

De esa manera, la fundación legal del pueblo de españoles de San Luis se efectuó el 3 de noviembre de 1592 (Velázquez, 1985: 218 y 223; Montejano, 1988) mediante el acta de fundación levantada por comisión que el virrey Luis de Velasco ordenó a Miguel Caldera y Juan de Oñate —vecino de Zacatecas—, alcalde mayor de las minas del Potosí [Cerro de San Pedro], para que señalasen el lugar y que los mineros pudiesen asentarse y beneficiar los minerales de las minas del Potosí. Juan de Oñate había sido comisionado para realizar la “Estampa del repartimiento de solares”, es decir, la traza del pueblo con cuadras, calles y caminos (de acuerdo con los criterios españoles con una traza urbanística ortogonal en explanada) y el reparto de solares conforme a las especificaciones españolas, en la cual quedaron ubicadas las viviendas, las casas reales, la iglesia mayor y los ingenios o haciendas de beneficio que fueron el motivo principal del asentamiento tácitamente encintado; proceso concluido el 6 de abril de 1593.

El justicia mayor legitimó el nombre de Potosí, que algunos de los descubridores habían sugerido. Según la tradición remontada a 1545, año en que se descubrió el Potosí, Alto Perú, hoy Bolivia, así como el descubrimiento de los minerales en Charcas, Cuzco y Chile, los mineros exploradores y denunciadores les llamaron de esa manera a los nuevos descubrimientos, con la expectativa de una bonanza semejante.

Para referirse al lugar, se utilizaban los siguientes nombres: Cerro del Potosí Descubrimiento de San Pedro, Cerro y Minas del Potosí, Minas del Po-

tosí de la Nueva España, Minas del Potosí y de San Luis de la Paz, Nuevo Descubrimiento y Minas del Valle de Mezquitique y Potosí y San Pedro y Cerros que dicen del Potosí, pueblo de San Luis, pueblo de San Luis de Mezquitique, Real de San Luis, Real del Señor San Luis, Real de San Luis Minas del Potosí, Real y Minas de San Luis, pueblo de San Luis del Potosí, y pueblo de San Luis Minas del Potosí de la Nueva España, entre otros que suman más de cuarenta denominaciones. Se ha sostenido que hacia 1609 los documentos oficiales coincidían con la actual denominación: San Luis Potosí.

Respecto al nombre de San Luis, se ha mencionado que fue asignado en memoria del virrey; pero se debió al rey santo de Francia, quien aparece erguido sobre el cerro de la mina que dio origen al primer asentamiento de lo que fue más tarde la capital del estado. Algunos historiadores dicen que desde su fundación se llamó San Luis Potosí (García, 1895: 189), lo cierto es que fue legitimado años después, cuando se le concedió el título de ciudad y el escudo correspondiente. Ese hecho tuvo como fondo la difícil situación de la Real Hacienda hacia 1655 a causa de las necesidades bélicas de la Corona, pues entonces padecía “guerras que tenía que sostener a la vez con Inglaterra, Alemania, Francia, Italia y Países Bajos”,<sup>105</sup> para lo cual se pensó en una reorganización del territorio con el objetivo de aumentar los ingresos. El proceso comprendió la visita del licenciado Antonio de Lara Mogrovejo, alcalde de corte y juez de provincia de la Real Audiencia, quien realizó las transacciones necesarias para la venta del título de ciudad, que fue pagado por mineros de amplio poder adquisitivo radicados en San Luis. Se asignó el *escudo* —modificado posteriormente por el virrey—, se dio posesión de los oficios del Cabildo y se posibilitó que la ciudad formara sus Ordenanzas,<sup>106</sup> título firmado por el virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, el 30 de mayo de 1656, confirmado por el rey Felipe IV, el 17 de agosto de 1658.<sup>107</sup>

<sup>105</sup> *POESLP*, 27 de noviembre de 1901.

<sup>106</sup> Las primeras Ordenanzas fueron realizadas por orden del virrey de la Nueva España, Miguel de la Grúa Salamanca y Branciforte, escritas por Bruno Díaz de Salcedo, intendente de San Luis Potosí: Ordenanza de la división de la Muy Noble Ciudad de San Luis Potosí en cuarteles. Creación de los Alcaldes de ellos, y reglas de su gobierno dada y mandada observar por el Exmo. Señor Marqués de Branciforte, Impresa en México por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1796, en Primeras Ordenanzas. Las segundas y más conocidas fueron redactadas por el Regidor Juan Mariano Vildósola e impresas en la ciudad de México en enero de 1806.

<sup>107</sup> Juan Mariano Vildósola, como prólogo y base legal de las Ordenanzas que debe guardar la Muy Noble y Leal Ciudad de S. Luis Potosí del Reyno de Nueva España, hechas en virtud de la Real aprobación de Título de Ciudad en ellas inserta, Mariano de Zúñiga y Ontiveros impresor, México, 1809, citadas en: Velázquez, 2004, tomo I: 637-644.

y en cuanto a las armas que ha de usar dicha Ciudad, en conformidad de lo que en esta parte se ha conferido, y poniendo la consideración en que el origen y principio nació de dicho Cerro de San Pedro y que la advocación de esta república es del bienaventurado San Luis, a quien tiene por su patrón, su merced le da y señala por armas a la dicha Ciudad un cerro en campo azul y oro con dos barras de plata y otras dos de oro y con la imagen de San Luis en su cumbre. Y porque haya memoria de haberse concedido estando gobernando el Excelentísimo señor Duque de Alburquerque, por parte del escudo de sus armas se pinte al pie del cerro una serpiente con alas y llamas en la boca que vaya saliendo de una cueva. De las cuales dichas armas pueda usar y use la Ciudad en sus escudos, sellos y las demás partes en que las demás ciudades suelen y acostumbran poner sus armas.<sup>108</sup>

Hay que señalar primero que la disposición relativa a la serpiente con alas y llamas en la boca no fue autorizada por el virrey. De esa manera, en el escudo de armas de la ciudad de San Luis Potosí —convertido después en el escudo del estado—, está completamente representado el descubrimiento, importancia y trascendencia de San Pedro, constituido por el Cerro, las bocaminas, dos barras de plata y dos de oro.

## CONFLUENCIAS Y CONFRONTACIONES

Las prácticas poco sistémicas de la extracción mineral fueron recurrentes en cada etapa histórica de San Pedro, esto funcionó como un catalizador de los ciclos mineros, sujetos también a la disponibilidad de recursos financieros, a la promoción del Estado, pero también a la tradición minera en la cual preveía la idea sobre la suerte de encontrar una veta rica, y que regularmente impulsó la extracción desordenada.

En los siglos XIX y XX se configuró la actual situación de Cerro de San Pedro, cuando acontecieron fenómenos de influencia definitiva. Uno de ellos fue su incorporación al nuevo sistema de intercambios internacionales a finales del siglo XIX, los cambios organizacionales de la gran empresa durante el largo y conflictivo siglo XX, que repercutieron sensiblemente en los niveles demográficos, dieron pie a la consolidación de una leyenda basada en la ima-

<sup>108</sup> Vildósola, Ordenanzas, en Velázquez, 2004, tomo I: 637-638 y Montejano, 1959: 70.

gen de pueblo fantasma. Al mismo tiempo, el poblado se fue labrando en el imaginario colectivo como un lugar con amplias posibilidades de explotación y con un valor histórico y cultural.

Otro elemento de discusión actual es el efecto ambiental de los sistemas tecnológicos mineros —especialmente los relativos a los procesos metalúrgicos. Al respecto, debo subrayar que desde los primeros años del siglo xx se consignó la utilización de sistemas de cianuración/lixiviación en Cerro de San Pedro, aunque en baja escala; hay que acentuar que dichos elementos tecnológicos se han diferenciado a través del tiempo, de tal forma que los riesgos actuales sobre su uso se evidencian. Este tema será abordado en los siguientes capítulos de este libro. De igual forma se perciben las consecuencias negativas de la actividad minera en la salud de los trabajadores y de la población en general, fenómenos relacionados con las malas condiciones de trabajo impuestas en gran medida por el capital extranjero, principalmente durante el siglo xx.

Para concluir este ejercicio de reconstrucción histórica de largo plazo, quiero mencionar que según los informes del Ayuntamiento, en la década de 1990 la economía se sostenía en la agricultura de maíz y frijol, así como en la cría de ganado bovino, ovino, caprino y equino. Respecto a las actividades comerciales, éstas se centraban en limitada escala en la cabecera municipal y Portezuelo; finalmente, la raquílica actividad turística se había despertado por el interés de conocer la parroquia, los tiros de las minas y la ex hacienda (Ayuntamiento, 2000: 15). En ese contexto, a partir de 1995 se perfiló un proyecto que consiste en la explotación a tajo o cielo abierto y un proceso metalúrgico por lixiviación, un hecho que, como ya expliqué, tiene interesantes antecedentes con marcadas intenciones en explotar el cerro con el sistema de tajo abierto —siglo xvii— y, por otro lado, con el uso de procedimientos metalúrgicos como la cianuración, lixiviación o concentración, entre otros, que desde finales del siglo xix fueron utilizados para aprovechar minerales de baja ley. El proyecto mencionado ha dado pie a un parte aguas en la historia del cerro que dio origen a la ciudad de San Luis Potosí; también ha desatado una amplia discordia y debate relacionados con los beneficios económicos que una gran empresa de inversión extranjera ha obtenido, frente a los riesgos y alteraciones en el medio ambiente y la destrucción de la herencia histórica, cultural y ambiental de más de cuatrocientos años.